



Escuela Segoviana de Socorrismo

**I JORNADAS
TECNICO-PROFESIONALES
DE SALVAMENTO ACUATICO
Segovia, Junio 1997**

DOCUMENTACION



Escuela Segoviana de Socorrismo

**I JORNADAS
TECNICO-PROFESIONALES
DE SALVAMENTO ACUATICO
Segovia, Junio 1997**

**BUSQUEDA Y RECUPERACION ACUATICA EN ENTORNOS NATURALES SIN EQUIPO
SUBACUATICO**

D. Félix Lorenzo Lorenzo

Comandante del Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil (G.E.A.S.) de Madrid



BUSQUEDA Y RECUPERACION ACUATICA EN ENTORNOS NATURALES SIN EQUIPO SUBACUATICO

D. Félix Lorenzo Lorenzo

Comandante del Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil (G.E.A.S.) de Madrid

El punto común, por excelencia entre ambos técnicos es, la BÚSQUEDA DE UN CUERPO SUMERGIDO por eso es muy importante tener en cuenta una serie de aspectos, que relacionados unos con otros, influyen decisivamente en la realización de esa búsqueda.

En primer lugar, considerar la valoración del sistema de actuación de cada uno de estos técnicos, en el desarrollo de sus funciones, ya que cada uno de ellos debe conceder la prioridad a los objetivos previstos durante su formación, a saber:

- E1 técnico SOS, marca como objetivo primordial la recuperación del accidentado, en el menor plazo de tiempo posible y la inmediata aplicación de las técnica de reanimación, para conseguir un pronto restablecimiento de la persona afectada.
- E1 técnico en rescate, en este caso GEAS, si tiene la oportunidad de una actuación inmediata, cubrir los mismos objetivos marcados anteriormente: pero en la mayor parte de los casos recibe la convocatoria cuando los hechos ya han sido consumados. Por tanto, la actuación de éstas personas, se ubican en un segundo termino respecto al técnico SOS. y de ellos: tendrá que obtener los datos necesarios para poder desarrollar su trabajo con eficacia.

En segundo lugar considerar los medios materiales que se emplean en cada una de las actuaciones, ya que de ellos van a depender en muchos casos, las posibilidades reales de recuperación de la supuesta víctima. Entendiendo como tales medios, los propios de dotación de cada una de los especialidades, a saber:

- El técnico SOS., dispondrá de elementos de flotación, elementos de propulsión, elementos de balizamiento y medios auxiliares de respiración, equipo de respiración asistida, etc.: materiales que le permitan desarrollar con eficacia una intervención inmediata de rescate.
- E1 técnico de rescate GEAS., dispone de medios específicos para desarrollar su función, fundamentalmente bajo el agua y por tanto sus técnicas de trabajo se adaptan a la utilización de estos materiales.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, podemos llegar a la conclusión de que UNA INTERVENCIÓN EFICAZ DE UN TÉCNICO SOS, evitara normalmente la intervención con posterioridad de un técnico de rescate GEAS. Pero no siempre los primeros consiguen unos resultados felices, es entonces cuando el técnico de rescate precisa la mayor información posible sobre los hechos acaecidos y su informador fundamental, va a ser el SOCORRISTA que intervino en primer lugar y que posee un conocimiento fidedigno de los hechos ocurridos.

Por lo anteriormente expuesto, llegamos a la conclusión que si se establecen unos acuerdos básicos de actuación y se recalcan unos puntos de interés, a tener en cuenta en la realización de operaciones de rescate SOS ambas especialidades obtendrán una mejora notable de su rendimiento.

Por ello pasaremos a desarrollar unos apuntes sobre técnicas o sistemas, que favorezcan la intervención SOS contemplaremos las necesidades que precisan atender los técnicos GEAS, para desarrollar su función y estudiaremos los términos legales básicos , que pueden afectar el desarrollo de estas operaciones.

1.- PUNTOS DE INTERÉS A TENER EN CUENTA EN LAS OPERACIONES DE RESCATE SOS

TÉCNICAS PARA TOMA DE REFERENCIAS

Uno de los principales problemas que se le presenta al técnico SOS, es normalmente, el poder ubicar con precisión la zona de búsqueda en donde la víctima ha sido vista por ultima vez. Esto puede ser motivado por varias circunstancias:

- a).-El técnico SOS, actúa solo y centra su atención en la posible víctima, dejando en segundo termino el situarse físicamente respecto al entorno que le rodea.
- b).-En la actuación de un equipo SOS., se toma una referencia inicial desde tierra para situar a la posible víctima: pero no se realiza la operación inversa, cuando el técnico se encuentra en el punto de desaparición y por tanto, las referencias no son absolutamente fiables respecto a tierra.
- c).-La toma de referencias se realiza en un punto aleatorio de la zona de búsqueda y no se complementa con una nueva referencia desde otro punto, lo que no permitirá definir con precisión 1a zona de búsqueda.



queda.

d).-La apreciación de distancias se efectúa de forma visual, sin apoyo de elementos técnicos y estas mediciones en la superficie del agua, resultan complicadísimas y difíciles de acertar.

Para paliar todas estas circunstancias, vamos a tratar de exponer de la forma mas simple, cual serian los métodos mas adecuados para efectuar una toma de referencias lo más fiables posible y que elementos técnicos que se consideran imprescindibles para ellos

1.- Material necesario

- Prismáticos con compás.- Permiten situar un objeto en el agua, visualizando en su anterior el rumbo magnético en el que se encuentra dicho objeto. Al mismo tiempo, posee en el interior una escala graduada vertical, que conociendo la altura del objeto visualizado, permite calcular la distancia a la que se encuentra dicho objeto desde el observador.

- Brújula de mano.- Que apoyada con una referencia en tierra, nos permita volver a ocupar la misma posición desde la cual fue tomada la primera visual, permitiría marcar una línea de referencia por alineación de tres puntos, siendo el último de ellos una boya que ocupara aproximadamente la última ubicación de la posible víctima.

Técnicas de tomas de referencias desde el agua:

- Eludir el tomar como referencias básicas, elementos o elementos que presenten dificultades de visión o identificación en tiempos posteriores (señales luminosas), a no ser que se conozca exactamente su ubicación.

- Las referencias tomadas desde el agua, deben constar de dos visuales, en distintos rumbos y que contengan cada una de ellas, dos elementos fijos alineados; lo que permitirá que posteriormente al unir las rectas que pasan, por dichos puntos, estas se corten en un punto que normalmente coincidirá con el del observador que tomo las referencias.

NOTA.- Normalmente se supone que el técnico SOS, actúa siempre acompañado, lo que permite que mientras uno de ellos realiza las funciones principales de búsqueda y rescate-, el compañero puede efectuar una toma de referencias que permitan trabajos posteriores.

SISTEMAS DE BALIZAMIENTOS.

Otro de los problemas que se presentan con asiduidad a los técnicos SOS es la falta de referencias en el propio campo de búsqueda, que les permita saber en todo momento cual fue el punto inicial de búsqueda y cual el desplazamiento sufrido por el Socorrista, en el desempeño de su función.

Para paliar este fenómeno, se considera que el Socorrista, debería ser portador de una boya de balizamiento, la cual sería soltada en el agua al llegar al punto de la posible desaparición de la víctima y esta serviría para que posteriormente el técnico SOS realizase la búsqueda apoyándose en la marcación realizada.

CALCULO DE DISTANCIAS.

Siempre que sea posible, se tomara sobre uno de los dedos de la mano, la medida en perspectiva de algún objeto vertical que pueda verse en tierra. Posteriormente esto servirá para que, conociendo la altura real del objeto medido en tierra e intercalándolo entre el ojo y el objeto obtendremos una semejanza de triángulo, que nos permitirá calcular la distancia aproximada a la que nos encontrábamos desde los puntos visualizados.

EL RESCATE BAJO EL PUNTO DE VISTA DEL GEAS

Ya hemos apuntado con anterioridad, que los sistemas de actuación de SOS y GEAS., son en su origen complementarios; ya que normalmente la actividad GEAS no posee su despliegue tan próximo a la lengua del agua, como la especialidad SOS y por tanto su actuación, excepto en determinadas ocasiones, siempre se realizará en condiciones de hechos consumados; es decir cuando la posible víctima ha adquirido la condición de ahogado o desaparecido. Ante este tipo de intervención cualquier aporte de información, facilitara los trabajos de rescate y recuperación de la víctima; por ello deberemos tener en cuenta los siguientes puntos:

- DATOS A APORTAR POR LOS TÉCNICOS SOS

Como dijimos en un principio, el primer interviniente en este tipo de incidentes es, normalmente el técnico SOS lo que implica que la información de primera mano debe surgir siempre de él. Pero, ¿que tipo de información puede interesar adquirir, para facilitar las actuaciones posteriores?: pues bien, el técnico GEAS. agradecerá:

1.- Cualquier tipo de información general, que le permita hacerse una composición de lugar, lo mas com-



pleta posible y ajustada al máximo a la realidad de los hechos sucedidos puesto que de esta manera podrá tomar decisiones acordes con las necesidades que plantea el servicio.

2.- La permanencia de testigos presenciales del incidente, que serán probablemente los que nos permitan contrastar la información recibida, antes de iniciar los trabajos de rescate y recuperación.

3.- El aporte de referencias, lo más ajustadas posibles a la realidad y aportadas, fundamentalmente, por los técnicos SOS, que actuaron en primera instancia, intentando el rescate con vida de la persona/s en apuros.

4.- La máxima información posible de las condiciones ambientales, orográficas y físicas de la zona de actuación, a saber:

- Condiciones de las aguas: visibilidad, temperatura, corrientes, grado de contaminación, etc.

- Accidentes naturales: rompientes, bajos, sifones, zona de arenas movedizas, presencia de limos, algas o similares, etc.

- Vías de penetración o acceso hasta la zona de trabajo: existencia de puertos, embarcaderos, playas, etc.

5.- El conocimiento del "equipo" que ha intervenido en las operaciones previas del rescate y las incidencias que hayan podido producirse, durante el desarrollo del mismo; ya que estos datos pueden afectar de forma inconsciente al informador y tergiversar, de alguna manera, la realidad de los hechos. Esto no implica, ni pretende decir que siempre se altera la información: pero sí, que en muchas ocasiones por tratar de encubrir un error técnico, sin importancia, se aumenta o modifica la realidad, variando substancialmente el proceso de actuación posterior de los equipos, especialistas.

POSIBILIDADES DE APOYOS MUTUOS

Como venimos repitiendo a lo largo de esta ponencia, la función fundamental en cualquier rescate, es la que desarrollan los técnicos SOS. Pero una vez que el incidente ha traspasado de alguna manera el umbral de la vida, es decir, la posible víctima ha fallecido: la operación adquiere otros derroteros, ya que en ese momento el objetivo principal es la recuperación del cuerpo del desaparecido.

Para desarrollar este nuevo trabajo, posiblemente el técnico SOS, tiene que variar su mentalidad operativa y lo que es fundamental, adaptarse a los nuevos materiales que tendrá que emplear en estas operaciones: nos referimos a equipos autónomos de respiración.

Como comentaremos con posterioridad, este nuevo tipo de intervención exige el cumplimiento de unos requisitos legales, que de alguna manera van a condicionar la posibilidad de actuación de los técnicos SOS. Pero lo que nos interesa en estos momentos, es ver la manera de continuar la operación iniciada en el intento de salvamento y facilitar en la medida de lo posible, la recuperación del desaparecido en el menor plazo de tiempo posible. Para ello lo que tenemos que contemplar, con las posibilidades de colaboración entre las dos especialidades y la conveniencia de apoyos mutuos con medios y personal, de tal forma que esta podrá realizarse de la siguiente manera:

- Por parte de Técnicos SOS.

1.- Estableciendo un responsable de técnicos SOS que dirija la posible actuación de los mismos, en sus nuevos papeles y asuma la coordinación con los técnicos GEAS, respecto a las nuevas operaciones que estos llevarán a efecto para la consecución de sus fines.

2.- Prestando apoyo de medios de navegación, de los que hayan sido empleados en la anterior fase y eviten el retraso en la intervención del equipo de rescate.

3.- Ofreciendo personal, con el equipo, que reúna los requisitos necesarios (conocimientos y título) para el desempeño de las nuevas operaciones que se van a llevar a cabo.

- Por parte de técnicos GEAS.

1.- Recabando la información necesaria del responsable de técnicos SOS, y solicitando la cobertura de Seguridad, atención médica y evacuación, que estos prevén habitualmente.

2.- Contando en su despliegue, con el personal SOS que posea la titulación adecuada.

3.- En determinadas circunstancias y cuando las condiciones del medio acuático lo permitan, incorporar en sus parejas de trabajo a personal SOS para aumentar el número de componentes en la búsqueda y de esta forma conseguir batir una mayor zona de trabajo en el mismo tiempo.

COLABORACIÓN EN BÚSQUEDAS



Como decíamos anteriormente: siempre y antes de iniciar cualquier tipo de colaboraciones entre especialidades distintas, es necesario designar por parte de cada una de ellas un RESPONSABLE que serán los que determinen en cada momento los pasos más adecuados, a seguir el desarrollo del servicio. Partiendo del principio básico de que la organización jerárquica del personal GEAS, esta perfectamente estructurada, se nos hace necesario determinar las características y responsabilidades que asumirá el responsable SOS, en estas operaciones, para que de esta forma se pueda seleccionar al más idóneo para cumplir dicha función. A saber:

- 1.- Debe ser una persona, con reconocimiento jerárquico dentro de la organización SOS.
- 2.- Asumir que se transforma en responsable de la actuación de su personal y que responde por ellos del cumplimiento de la legislación vigente, en el campo de las actividades subacuáticas.
- 3.- A ser posible, debería poseer conocimientos en actividades subacuáticas, lo que facilitara la comunicación entre especialidades y permitirá conocer los requerimientos que deben cumplir su personal, para poder tomar parte en este nuevo tipo de operaciones.
- 4.- Entender que el orden de prelación en la intervención corresponde a la especialidad GEAS por ser necesaria la presencia de una Policía Judicial, para la resolución de la incidencia.
- 5.- Conocer, que su responsabilidad debe apoyarse en la exigencia de presentación de las titulaciones y seguros correspondientes a cada uno de los integrantes de su equipo de rescate.

TÉRMINOS LEGALES

En toda operación de salvamento y rescate, siempre que se encuentre involucrada una vida humana, hay que tener en cuenta una serie de disposiciones legales que afectan a dichas operaciones, fundamentalmente la recogida en el Art. 786 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que dice: "los miembros de la Policía Judicial podrán, si se hubiere producido la muerte de una persona, y el cadáver se hallare en la vía pública u otro lugar inadecuado, trasladarlo al próximo que resulta más idóneo, dentro de las circunstancias, hasta que la Autoridad Judicial, adopte las medidas oportunas, En las situaciones excepcionales en las que haya de adoptarse esta medida de urgencia, se reseñará previamente la posición del interfecto, obteniéndose fotografías y señalando en el lugar la posición exacta que ocupaba".

De lo que deducimos que para mover un cuerpo y llevarlo a la orilla, en condiciones normales, es necesario la presencia del GEAS.

Para ello nosotros vamos a tratar de dividir el rescate en dos fases para efectuar su estudio:

- 1 Rescate de personas recuperables a la vida.**
- 2 Rescate de desaparecidos o cadáveres. (Policía Judicial)**

En el primero de los casos, lo único que hay que llegar a determinar es, cual es el momento en el cual se alcanza el limite entre VIDA y MUERTE.

Por ello, si no conseguimos la localización de la presunta víctima, en los de tiempo comúnmente aceptados para una persona sumergida: nos podemos encontrar con la responsabilidad de tener que decidir, si se continua la búsqueda para su posible recuperación o si por el contrario iniciamos la segunda fase que hemos denominado de RESCATE DE DESAPARECIDOS O CADÁVERES .

Una vez llegados a este punto, nos encontramos con que el técnico SOS., debe dar por finalizada su función: ya que sus premisas de actuación son: RESCATAR AL ACCIDENTADO + PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS + SOLICITAR MEDICA

¿Esto significa que debe abandonar la zona de trabajo?, en absoluto, pero sí recordar que a partir de ese momento, su actuación pasa a un segundo plano en la intervención, ya que las competencias legales pasan a ser de los componentes de Policía Judicial, que en este caso estará representada por los técnicos GEAS.

¿Como se desarrolla su trabajo en adelante?, pues bien:

- E1 técnico SOS., podrá realizar funciones de**
 - **BÚSQUEDA Y AYUDA**
 - **MARCACIÓN Y BALIZAMIENTO**

Marcar la posición del supuesto cadáver: mediante el empleo de los boyastines de seguridad, "paveys", etc. empleados en actividades subacuáticas. Y en todo caso, tratar de fijar el cuerpo, después de una observación previa que nos permita fijar los detalles de su estado, para evitar una pérdida del mismo, por efecto de la corriente o de las condiciones del agua.

- Y el de LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES**



Sería el nuevo punto a tener en cuenta, (esto establecido a nivel coloquial), si se tratase de conseguir el permiso de la Autoridad Judicial para efectuar el levantamiento del cadáver. O bien recurrir a la ayuda de los componentes GEAS que por su propia condición, pueden efectuar el traslado hasta depositarlo en una orilla o lugar fijo más próximo al punto de localización del cadáver y una vez allí, depositarlo hasta que la Autoridad Judicial autorice su levantamiento.

CONCLUSIONES

Después de esto, sería conveniente estudiar una revisión de las funciones que cada uno de estas especialidades, SOS y GEAS tienen adjudicadas, y a ser posible establecer unas bases o NORMAS DE COORDINACIÓN, para evitar esa asunción o invasiones de competencias que en ocasiones se producen y que no favorecen en absoluto nuestro campo de actividad que es la PROTECCIÓN CIVIL del ciudadano.

De esta forma se evitará siempre la posible imputación criminal que se pudiese efectuar sobre un técnico SOS, por haber efectuado, con MUY BUENA VOLUNTAD, la recuperación de un cadáver ahogado al cual durante la recuperación o traslado, se le hubiese ocasionado lesiones o heridas y se hubiere provocado pérdida de datos que favoreciesen el esclarecimiento de los hechos .

Conocemos el caso de localizar un cadáver flotando dentro de un puerto, y ser fijado a tierra, pasando un cabo por la cabeza y cuello, para que no se perdiese, y a la llegada del Juez, por haber bajado la marea, aparecía ahorcado colgando del muelle. No ocurrió nada, puesto que todo se pudo explicar y habían transcurrido muchas horas desde su muerte, lo que hacía que las lesiones y erosiones), provocadas por la cuerda quedasen bien diferenciadas. Pero si el cadáver hubiese sido más reciente (menor tiempo desde 1ª muerte), esas nuevas lesiones hubiesen podido inducir a error en el estudio Judicial efectuado para esclarecer las causas de la muerte.

FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN PROTECCION CIVIL



Escuela Segoviana de Socorrismo

**I JORNADAS
TECNICO-PROFESIONALES
DE SALVAMENTO ACUATICO
Segovia, Junio 1997**

FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN PROTECCION CIVIL

D.Víctor Gallardo Villar

Licenciado en Educación Física y en Geografía e Historia, Profesor de E.G.B., Jefe del Area de Formación de la Escuela Nacional de Protección Civil.



D.Víctor Gallardo Villar

Licenciado en Educación Física y en Geografía e Historia, Profesor de E.G.B., Jefe del Area de Formación de la Escuela Nacional de Protección Civil.

EL VOLUNTARIADO: Su dimensión humana y social

La responsabilidad social y en consecuencia, la permanente y acuciante demanda de los ciudadanos hacia una participación cada vez más progresiva, activa y comprometida en la solución de los problemas que les afectan, ha originado un fenómeno sociológico de gran consideración y relevante, por su profusión y protagonismo, y hacia el que se en consecuencia, se han dirigido las miradas de todos los estamentos sociales, dándole una expresa y específica cobertura jurídica.

Este fenómeno, que bajo el término genérico de "VOLUNTARIADO SOCIAL", encuadra en su cobertura jurídica al sector de nuestro interés conocido como "Voluntariado de Protección Civil".

Mayoritariamente, los ciudadanos que conforman dicho colectivo, responden a un espíritu de corresponsabilidad social, los cuáles se proyectan a través de actos solidarios y altruistas en acciones sociales fundamentalmente dirigidas a la erradicación de situaciones marginales, inestables y en nuestro caso, las derivadas de situaciones de emergencias dispares y las menos, de naturaleza catastrófica. Dichos movimientos, muy propios del Estado del Bienestar, tienen cada vez más relevancia en el contexto social, toda vez que en el diseño y ejecución de sus actuaciones prevalece un interés general manifiesto.

Nuestra Constitución, que ampara y propicia la participación ciudadana en la ejecución de tareas comunitarias, garantiza y establece cauces que posibilitan el ejercicio del derecho de los ciudadanos, a ejercer la máxima expresión de su libertad en la proyección de sus motivaciones personales, fundamentalmente en la ejecución de acciones voluntarias, dentro de las normas y respeto al sistema constitucional establecido.

En la parcela que nos ocupa, -la protección civil-, merece la pena resaltar ciertas apreciaciones, con el fin de estudiar más a fondo la dualidad que conforma el voluntario como tal, y la protección civil; toda vez, que una vez vista la dinámica tan peculiar que le viene caracterizando, comprenderemos las luces y las sombras que dibujan su situación actual.

Baste con decir, que el deslizamiento producido desde una Defensa civil como primer motivo de protección, ante la posibilidad de una catástrofe bélica durante la Segunda Guerra Mundial, hasta una protección civil actual con la protección del ciudadano frente a los efectos de una catástrofe de origen natural, tecnológica o lo que que se ha venido a denominar antrópica, podemos observar, que por sus motivos o esencias mismas, se ha realizado un largo recorrido. No obstante, y hasta hace bien poco, las secuelas y prácticas seudomilitaristas han estado y en algunos casos están, bien presentes.

Pues bien, esta protección civil que se ha venido realizando en la práctica del día a día -como bien comenta Andrés García, Investigador social del CEISE-, no se ha revisado suficientemente y con la profundidad debida, Sus principios, ni tampoco los fundamentos teóricos que dieron lugar a su creación; y es por ello, que todavía el modelo imperante en los países avanzados del mundo occidental, están basados en principios, presupuestos, analogías, teorías, estrategias y tácticas "militares" con estereotipos que en muchas ocasiones se revisten de un talante seudomilitar.

Esta breve introducción, podría servirnos de resumen un tanto simplista, para adentrarnos en un proceso al parecer no tan conocido como fuera deseable y que nos llevaría a la comprensión de la problemática actual existente. Bajo su comprensión, estaríamos en una posición idónea, para poder establecer un juicio crítico y constructivo, con el que se podría revisar los modelos de Protección civil, sus principios, presuposiciones, planificación, estrategia y cuerpos operativos en los que se apoya para realizar sus labores preventivas y de coordinación, y por lo tanto también para dar el papel justo a las Agrupaciones de Voluntarios de Protección civil

Es conveniente hacer un inciso respecto al término de "protección civil", bien se nos presente con mayúscula o con minúscula, su semántica reviste un cierto valor.

Cuando nos referimos a una protección civil con minúscula, nos referimos a los aspectos doctrinales que conforman y sustentan una política de seguridad frente a situaciones de carácter catastrófico; por el contrario, al referirnos a la protección Civil con mayúsculas, nos estamos refiriendo al sistema administrativo operativo encargado de su previsión, prevención, gestión y coordinación.

Estas apreciaciones como veremos, tienen su particular importancia a la hora de entender la inserción que el voluntario ha tenido en la protección civil y consecuentemente la denominación que lo diferencia.

Como tal sistema, la Protección Civil no se plantea ni debe pretender crear "ex novo", servicios específicos



que pudieran llegar a suplantar o ejercer directamente las funciones de intervención propias de los servicios públicos ya existentes suplantándolos. Bajo este aspecto el voluntario de Protección Civil como cuerpo de intervención, no da a lugar. Antes bien, la Protección Civil en toda su configuración, actuará a través de procedimientos de ordenación, planificación, coordinación y dirección de los mismos, según el tipo de emergencia directamente relacionados con ella.

Respecto a la población y el papel que debe tener, se pretende con la protección civil, que la población adquiera una conciencia de autoprotección frente a los riesgos que le acechan y que en un momento dado, tras su desencadenamiento pudieran afectarles.

En principio, la simple colaboración voluntaria del ciudadano, pueden establecer unas premisas que justifican la acción del voluntariado en su sentido más genérico, entendiéndolo como un recurso comunitario dentro del Estado del Bienestar de manera organizada. Realmente bajo este aspecto genérico "protección civil somos todos".

En esta modalidad del Estado del Bienestar, se plantea ineludiblemente la necesidad de diseñar una política social y solidaria para con los demás, servicios que cubran los vacíos operativos y funcionales que la Administración por sí misma no puede abordar al tener recursos escasos y limitados.

- La Administración Pública con sus recursos propios, indudablemente no puede llegar a todo; son limitados. De ahí, que en su gestión, utilice el flujo proveniente del sector privado y público fundamentalmente por parte de la comunidad local como territorialidad primaria, cercana y más inmediata a los sucesos.
- La realidad nos dice, que aunque la Protección Civil como sistema, está orientada a labores de prevención, coordinación y planificación en catástrofes al efecto de reducir o minimizar sus efectos, el Estado no es el todo; habitualmente, profesionales altamente cualificados provenientes tanto del sector público como del privado, se movilizan en un momento determinado, para responder a estas situaciones de emergencia y grave riesgo colectivo a través de los diferentes circuitos establecidos en los Planes de Emergencia donde los haya, ya sean sanitarios, logísticos, asistenciales, de rescate etc.
- Ninguna autoridad, del ámbito territorial que sea, puede obviar ni olvidar su obligación de prevenir, proteger y asistir a la población ante aquellos riesgos potenciales a los que se encuentra sometida. Llegada la situación de carencia de recursos humanos e instrumentales, los poderes públicos, deberán de establecer los cauces precisos y necesarios, para facilitar el acceso de las aportaciones solidarias de los demás estamentos sociales.
- El voluntariado ante esta situación, y siempre revestido con el altruismo y solidaridad que le debe caracterizar, tiene un papel relevante, e ineludiblemente, deberá de ir cada vez más, acentuando su participación y colaboración hacia las exigencias objetivas que la sociedad les demande y no tanto circunscribirse a sus intereses individuales o de grupo.
- Las labores eminentemente de tipo auxiliar propias del voluntariado en protección civil, deberán encaminarse y tener especial relevancia hacia los temas preventivos, y de apoyo a los cuerpos profesionales en sus labores de intervención.

Los distintos planos temáticos que se contemplan en el voluntariado de protección civil, como se ha apuntado, debieran de estar sujetos prioritariamente a labores preventivas, y de participación en situaciones realmente de naturaleza catastrófica que requieran medios extraordinarios. Bajo esta perspectiva, encontramos muy difícil el sostenimiento a la permanente motivación del voluntario en su quehacer diario, toda vez, que las posibilidades de intervención por sucesos calamitosos y extraordinarios, se presentan rara vez.

Abundando en el hecho, somos conscientes que el mantenimiento del voluntario de protección civil es difícil y en ocasiones pudiera resultar tedioso y desmotivador, máxime cuando en el, debiera de ser exigible una preparación similar a la del profesional, (compárese con la preparación del bombero voluntario en la Generalitat de Catalunya) a sabiendas, que nunca podrán optar a la remuneración de éste.

Desde luego, es frente a estas exigencias donde fácilmente podemos observar y concretar su especial singularidad y la cualificación humana que ennoblece y dignifica su rol.

Obviamente, una vez adentrados aun de manera fugaz, en el conocimiento y problemática de esta situación por los responsables públicos, las exigencias hacia el voluntariado, se intentan de manera casi general, minimizar para no entrar en conflicto con profesionales del mundo laboral.

Si aceptamos al voluntariado con las exigencias de responsabilidad en sus posibles intervenciones, y por ende la consecuente y exigible preparación, para lo mucho o para lo poco, su estatus, y la voluntariedad con la que .la accedido al mismo, no hay razón para eximirle de esa responsabilidad paralela que se le pide al profesional.

Asentadas las bases que configuran al voluntariado no se ha de olvidar, que muchas de las desconfianzas que surgen de los cuerpos profesionales hacia el voluntario, están directamente relacionadas con el hábito que viene siendo habitual, de suplantación de funciones, sustitución al trabajo retribuido y de encubrir formas de trabajo



"vocacional" o "voluntario", con un propósito oculto de obtener un puesto de trabajo a posteriori, o en último caso, facilitar una mano de obra barata muy característica de la economía sumergida en acciones que debieran de ser contempladas en otros capítulos presupuestarios y que nada tienen que ver con la protección civil.

No es nada fácil concretar; pero si tuviéramos que significarnos sobre las dificultades que entraña el papel y carácter del voluntario, podrían resumirse en:

- El voluntario ha de asumir sin dilación su carácter altruista y solidario.
- No se le puede considerar un recurso de mano de obra barata. No tiene remuneración.
- Su papel en la agrupación, no debe ser la puerta de acceso para conseguir un puesto de trabajo.
- Nunca suplirá al profesional, aunque su preparación sea similar.
- Su función será de auxiliar y apoyar al profesional en su intervención.
- Deberá huir de todo protagonismo personal y de grupo.

Vemos que la parcela correspondiente a la protección civil, creemos que reviste unas consideraciones muy especiales que las distinguen de muchas otras y con las que perfectamente pueden ir por caminos muy paralelos. Pero las funciones de la protección civil creemos son otras.

Por otra parte, y en relación con lo anteriormente expuesto, el voluntariado en protección civil habitualmente viene interviniendo en situaciones consideradas como "accidentes"; excepcionalmente en "desastres" y rara vez en situaciones realmente de "catastróficas". Los países occidentales tienen escasísimas experiencias en estas últimas.

De manera sucinta, la predecibilidad, el ámbito territorial afectado, la afección a las estructuras sociales y su capacidad de respuesta frente a las mismas, establecen básicamente las diferencias sustanciales entre dichos términos.

Se preguntarán Vds.. del porqué de estas disquisiciones y precisiones terminológicas. Permítanme que con ello, al menos establezcamos algunos criterios que consideramos necesarios para la comprensión de múltiples facetas que lo definen, y sin las cuáles, difícilmente podremos entender y diseñar un Plan de Formación suficientemente riguroso, objetivo y adecuado hacia el sector para la consecución de sus fines últimos, so pena de conducirlo al fracaso y a la arbitrariedad en sus planteamientos formativos caso de no dejarlos en el mas de los tristes abandonos.

LA FORMACION DEL VOLUNTARIO EN PROTECCION CIVIL

En el momento presente, resulta muy difícil realizar un chequeo y valoración objetiva de la formación que precisa el Voluntariado de Protección Civil en España, toda vez que:

- a) Existe una cierta disparidad de criterios en la concepción del voluntariado de Protección Civil respecto a su promoción, organización y las labores de apoyo que deben ofertar a los Servicios de Protección Civil en situaciones de estabilidad o de, grave riesgo. Desde luego es evidente, que el testimonio presencial y de colaboración del voluntario está presente en la sociedad y es un valor a reconocer.
- b) La desconexión entre las agrupaciones de voluntarios, fundamentalmente las de carácter local, es patente y las deficiencias de coordinación a nivel de responsables de Organismos Públicos con competencias en protección civil, igualmente se han puesto de manifiesto en diversas ocasiones. El exceso e innecesario protagonismo, han desdibujado a menudo, el rigor de los planteamientos que dan sentido y contenido doctrinal a la protección civil.
- c) Faltan trabajos e investigaciones objetivas sobre el sector que nos permitan detectar las reales necesidades de formación y en base a este conocimiento, poder diseñar una programación formativa que de eficacia y eficiencia a su labor comunitaria.

La realidad que se vislumbra en el momento presente no es del todo halagüeña, a pesar de que nos encontramos con una atención más bien de carácter puntual por parte de la Administración hacia el voluntariado social, y breves pinceladas hacia el sector de protección civil.

- Salvo honrosas excepciones, las entidades locales, cuya responsabilidad es directa, hasta el momento presente, no ofertan la formación que precisan las agrupaciones, bien por incapacidad, desinterés o por faltas de recursos establecidos al efecto. Por ello, nos encontramos con un voluntariado de protección civil, voluntarioso pero que en muchas de las ocasiones, no está preparado para el desarrollo de sus come-



tidos, derivándose sus funciones hacia actividades, que reiteramos, en muchas de las ocasiones no tienen nada que ver con la protección civil.

- El voluntariado de protección civil, en la mayoría de los casos, reviste un talante y preparación generalista al que no se le llega a exigir una formación específica.
- La realidad igualmente nos presenta, a múltiples voluntarias con demanda de formación, que de no encontrar apoyo en la Administración Local respecto a sus necesidades formativas, las solicitan a otros estamentos, en los cuáles, tampoco y rara vez les ofertan nada, a pesar de que dichas Administraciones Territoriales tienen transferidas competencias al respecto.

Dicha situación nos lleva a prejuzgar, que la formación del voluntariado en protección civil es realmente insuficiente e insatisfactoria, y sobre el que rara vez, se ha contemplado un diseño formativo a corto y medio plazo objetivo y congruente; pues contrariamente, la formación que viene desarrollándose y de la que tenemos un exiguo conocimiento, es una formación esporádica y revestida habitualmente de una cierta improvisación cuando no de justificación.

No podemos obviar y por ello es destacable, la existencia de organizaciones con carácter asistencial y colaboradoras con Protección Civil, que denotan una rigurosidad en sus planteamientos de preparación formativa y asistencial verdaderamente encomiables (Cruz Roja, SAMUR, así como diversas ONG ...)

Si pretendemos obtener una calidad en la gestión de labores preventivas, de planificación y participación del voluntariado en Protección Civil tanto en tiempo de calma como de inestabilidad, es prioritaria y necesaria la formación eficaz y perfectamente planificada hacia el sector.

Esta necesidad responsable y y apremiante, deberá ser demandada desde el propio voluntario y ofertada por los poderes públicos que en modo alguno, pueden obviar su responsabilidad en la gestión y coordinación del sector.

Respecto a las labores asistenciales que del voluntario sean requeridas, habrá que huir de la simple voluntariedad -no siempre eficaz-, para pasar a unas exigencias en su actuación cada vez más complejas, pues posiblemente sea en esos primeros momentos de la emergencia, cuando vidas de personas se encuentren a expensas de las labores preventivas que fruto de en esa primera intervención, resulten determinantes para su salvación a la espera de la llegada del personal especializado.

Bajo estas singularidades tan propias de situaciones de grave riesgo, la responsabilidad del voluntariado se magnifica en su labor preventiva, y llegado el caso, no basta la responsabilidad subsidiaria que la Administración pueda tener respecto a su actuación acertada o no en un momento determinado. Antes bien, es una exigencia hacia el voluntario, que armonice y se exija a sí mismo - al margen de la que desde los aparatos administrativos se haga-, una óptima preparación y formación cara a sus actuaciones, en concordancia con la disponibilidad altruista que le confiere su perfil.

"La inteligencia sola aplasta, y el amor solo es ineficaz. El amor de los hombres debe ser inteligente, laborioso, técnico".

Pero estos deseos fácilmente aceptables por lo que en su aspecto motivacional llevan implícitos, han de ser reforzados con otros muchos, los cuáles, lejos de friccionar de forma negativa la situación presente, han de ayudar a armonizar el papel y estatus que el voluntariado de protección civil en su dimensión humana y técnica ha de revestirle. Su quehacer cotidiano, deberá desenvolverse con la preparación y cumplimiento exigido atendiendo a los cauces y forma de participación, que la normativa legal vigente tiene establecido.

Nos retrotraemos al pronunciamiento que el sociólogo e investigador social del CEISE Andrés García, ya mencionado con anterioridad, tuvo con motivo de su participación en el Congreso Internacional que sobre el Voluntariado en Protección Civil, se celebró en Venecia en el año 1991. sin lugar a dudas, nos servirá como motivo de reflexión:

"La Ley de Protección civil de 1985 formaliza y da cobertura legal a una Protección Civil basada en la cooperación, coordinación y con implicación de todo el universo de ciudadanos, tal como corresponde al modelo de Estado Autonómico y descentralizado en el que se inserta.

En ella se recoge "la promoción y apoyo de la vinculación voluntaria" (artículo catorce), pero también se hace mención al carácter del "deber" universal a colaborar con ella, y a la promoción de la "autopromoción" en el apartado IV de la exposición de motivos, diciendo que "la tarea fundamental del sistema de protección civil... debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado..., sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos tal protección."

El legislador posibilita con ello el desarrollo de varios modos y formas de realizar Protección civil y colaborar con ella, y que pueden también ser compatibles, pero la acción debe responder a un pragmatismo de empleo de unos recursos que siempre son escasos y que plantean entre otras las siguientes disquisiciones:



¿Por qué limitarse a organizaciones de carácter voluntario, cuando se puede establecer un catálogo de recursos humanos y materiales y seleccionar los más idóneos?

¿No es una contradicción que un deber de todos se derive hacia la voluntariedad de unos pocos?

Si mis recursos son escasos y limitados ¿qué debe ser prioritario: la promoción y formación de la autoprotección general o la promoción y formación de voluntarios?, y si ambos, ¿en qué medidas el uno y el otro?

Si fomentamos la especialización de unos pocos, ¿se cumplirán las hipótesis de que ello conlleva a la enajenación y caída en la ignorancia de los demás?

Su resolución no es fácil ni contundente, ni creo que deba ser definitiva. Protección civil debe tener la virtud de la flexibilidad y la adaptabilidad tanto a las nuevas demandas de una sociedad en continuo cambio, como a las sorpresas e imprevistos con los que un desastre o catástrofe nos puede deparar".

Ciertamente, la Protección Civil, tiene en la actualidad, una carga de responsabilidad de tal envergadura sobre la integridad de los ciudadanos y sus bienes y en otro orden de cosas sobre el propio sistema socio político, que dejar su evolución y adecuación a la inercia que las demandas sociales actuales y venideras por si mismas demanden en su devenir existencial y en base a los acontecimientos catastróficos que puedan aleatoriamente acontecer, significaría una posición de irresponsabilidad por parte de los que en ella estamos directa o indirectamente vinculados.

Que duda cabe, que si el análisis y reflexión sobre el modelo de protección civil existente, nos aconseja la introducción de algún cambio en sus estructuras, concepción, forma y modo de la participación ciudadana, dichos cambios serian bien venidos, si con ello se consigue una protección civil racional y operativa.

En el momento presente, la formación del voluntariado en tareas de protección civil, debe ser planteada en su diseño, bajo un sistema modular sujeto a tres niveles. Dichos niveles, estarían encardinados entre si bajo una sistemática y coherencia tal, que sus contenidos y objetivos finales, serían el resultado de un proceso de formación rigurosamente eficaz y en permanente adaptación a las exigencias de sus funciones, a saber:

1.- Nivel básico o elemental (GLOBALIZACION)

Debemos entender como tal, el compendio y nivel de formación de carácter genérico e introductorio necesario, que homogeneice la disciplina y conocimientos básicos sobre la protección civil; conocimientos estos, que habrán de considerarse imprescindibles de forma previa a la incorporación como voluntario de protección civil.

En este proceso inicial, al voluntario, se le iniciará en una serie de valoraciones para consigo mismo, para con el grupo y los fines y cometidos que su función a priori le han sido establecidos.

Dichas valoraciones autocuestionarán su conocimientos, actitudes y posibles prejuicios establecidos respecto a la disciplina de protección civil.

Este nivel básico, estará dirigido hacia el amplio espectro de conocimientos y motivaciones que la materia comporta, en el animo, de que el voluntario conozca y se adentre poco a poco en no solo cual va a ser su futuro papel y las responsabilidades que implica el mismo, sino también, en la adquisición de unos conocimientos que les serán validos para su propia autoprotección y para con el grupo en función del origen y consecuencias que los distintos riesgos generen. A la par conocimientos básicos de primeros auxilios, la organización y estructura del sistema de la protección Civil, así como toda aquella terminología de carácter básico que conforma lo que se viene a denominar la siempre anhelada "cultura preventiva en protección civil".

El voluntario de igual forma, tendrá una objetiva y clara iniciación al espíritu y terminología en la diversidad que la materia de protección civil contempla; se adentrará en su contexto, su problemática. Por ello, necesitara una visión gestáltica, global de ese nuevo mundo que se le presenta, evitando en la medida de lo posible, razonamientos simplistas y sin ningún rigor, que no le permitan llegar a determinar el porqué de las causas, sus efectos y actuaciones a emprender en el desarrollo de la emergencia y su mitigación.

2.- Nivel medio (SISTEMATIZACION)

Realizado este primer nivel, de formación básica, común a todos y dando por hecho de ya un conocimiento previo de los integrantes que han de conformar las respectivas agrupaciones, atendiendo a un orden curricular, motivacional y personal; nos adentramos en un nivel intermedio, en el que la sistematización de los conocimientos por materias se hará mas patente. Básicamente, los conocimientos pueden encuadrarse atendiendo a los siguientes contenidos genéricos que potenciarán un nivel de formación mínima ante posibles intervenciones:

- Labores preventivas en función de los distintos orígenes de los riesgos: NATURALES, TECNOLOGICOS, ANTROPICOS
- El papel del voluntario en la gestión del riesgo. Fundamento de la gestión de emergencias.



- Su papel en el entorno social. LA AUTOPROTECCION. Simulacros
- Técnicas de gestión y coordinación. E1 trabajo en equipo.
- Los Planes de Emergencia Municipales. La territorialidad del riesgo.

Superado este segundo nivel, el voluntario estará en condiciones óptimas de hablar y entender un mismo lenguaje, habrá adquirido una serie de hábitos actitudinales coherentes con la disciplina, así como habrá perfilado y asumido su rol de voluntario en protección civil, igualmente, habrá adquirido unos niveles técnicos elementales que posibilitan la intervención en apoyo al profesional bajo su dirección e instrucciones.

En esta fase, la participación activa del voluntario deberá ser incrementada considerablemente; no podrá ser un sujeto pasivo en la acción formativa; todos y cada uno de ellos, deberán ser ejecutores de su propia autoafirmación para consigo mismo y en su relación con los demás. De ahí, que la formación deberá ser sistematizada y llena de coherencia, valorada en tanto en cuanto que, los conocimientos impartidos sean lo suficientemente relevantes atendiendo a la importancia del tema y con el grado de dificultad que el mismo demande.

3.- Nivel superior (ESPECIALIZACION)

Este tercer nivel de perfeccionamiento y especialización, va dirigido a un voluntario en Protección Civil, que puede llegar a asumir funciones de líder, ejercer labores de asesoramiento e intervención en funciones de gestión y coordinación.

Se pretende que desde este nivel -como diría Jesús Madrid-, surja "una nueva visión y comprensión de la realidad y los elementos constituyentes", que sepa "lee el texto desde el contexto, analizar las manifestaciones desde las causas; añadir a lo manifiesto lo latente..." se trata en suma de que haya adquirido una visión objetivable de los hechos y sus causas, de haber potenciado una actitud de permanente expectación hacia los hechos y las lecturas psicosociales que el fenómeno catastrófico pudiera originar, llegar a conocer y poder transmitir a la población, las medidas preventivas mínimamente necesarias al objeto de paliar sus efectos, finalmente, haber adquirido la suficiente capacidad de análisis que le permita alertar y denunciar en su caso los poderes públicos, las deficiencias estructurales que puedan posibilitar situaciones nada deseables en el mundo de la siniestralidad.

En un claro respeto a la diversidad del riesgo, sus efectos, territorialidad y en consecuencia las posibles actuaciones que de ellas se derivasen, cara al voluntariado en protección civil, es necesaria la armonización de aquellos contenidos genéricos específicos que conforman su preparación.

Esta labor, es de entender, es propia de un Dirección General de Protección Civil como organismo máximo responsable en protección civil, a través de su Escuela Nacional, tratando de cualificar en grado sumo, la impartición de niveles superiores, estableciendo diseñando programas formativos que puedan homogeneizar la formación del voluntario de protección civil a nivel nacional.

Y todo ello, con la corresponsabilidad de las demás Administraciones Territoriales con competencias en la materia y siempre, partiendo de un ejercicio de respeto las individualidades y caracteres autonómicos, que tanto las Comunidades Autónomas como a las Entidades Locales, tienen conferidas por nuestro ordenamiento jurídico.

CUALIFICACION PROFESIONAL DEL



Escuela Segoviana de Socorrismo

**I JORNADAS
TECNICO-PROFESIONALES
DE SALVAMENTO ACUATICO
Segovia, Junio 1997**

**CUALIFICACION PROFESIONAL DEL
TECNICO EN SALVAMENTO ACUATICO**

D. José Palacios Aguilar

Licenciado en Educación Física, Profesor de la Aplicación Específica de Salvamento Acuático del INEF de Galicia,
Entrenador Superior y Profesor de Salvamento Acuático.



TECNICO EN SALVAMENTO ACUATICO

D. José Palacios Aguilar

Licenciado en Educación Física, Profesor de la Aplicación Específica de Salvamento Acuático del INEF de Galicia, Entrenador Superior y Profesor de Salvamento Acuático.

La mayor parte de los espacios dedicados al baño público en España, ya sean naturales o artificiales, pero sobre todo nuestras playas, carecen todavía en las proximidades del siglo XXI, de las más elementales medidas de seguridad. Las diferentes normativas de tipo nacional o autonómico, en unos casos no existen, en otros no son suficientemente claras, y, en los casos mejores, siendo suficientes, no se cumplen ni se hacen cumplir. Aún queda lejano o el cumplimiento del primer principio del salvamento acuático: PREVENIR.

No hace falta un estudio en profundidad para percibir que brillan por su ausencia condiciones básicas de la prevención como las siguientes: paneles informativos con mapa de la zona, horarios del servicio de salvamento y socorrismo, tabla de mareas y "consejos para evitar ahogamientos"; puestos de primeros auxilios con fácil acceso, equipados adecuadamente, con teléfono para avisos urgentes y señalizados con claridad, banderas de señalización de peligro manejadas correctamente; puestos de salvamento elevados desde donde efectuar una correcta vigilancia; material auxiliar y para el rescate en buenas condiciones y preparado para su utilización, balizamiento de las zonas de baño público; señalización de las zonas peligrosas y de aquellas destinadas a las embarcaciones, megafonía informativa y de alarma, etc.

Y aun de mayor trascendencia, como también es fácil comprobar, son muchísimos los lugares destinados al baño público que carecen de Técnicos en Salvamento Acuático cualificados, perfectamente preparados para cumplir su valioso trabajo con profesionalidad y responsabilidad y que, además, sean fácilmente identificables.

El término "cualificado", según la Real Academia Española de la Lengua (1996), se puede definir de varias formas:

- a) "que posee autoridad y merece respeto",
- b) "de buena calidad y de buenas cualidades",
- c) "trabajador que está especialmente preparado para una tarea determinada".

En esta ponencia se pretende hacer un repaso de estas tres acepciones, que sirven perfectamente para encuadrar, aclarar y definir la cualificación del Técnico en Salvamento Acuático.

- En primer lugar, el Técnico en Salvamento Acuático, como profesional y responsable de un trabajo del que, directa o indirectamente, dependen vidas humanas, POSEE AUTORIDAD Y MERECE RESPETO. Este respeto debe tenerse en cuenta por todos, empezando por él mismo, siguiendo por la empresa que le contrata y acabando por la propia sociedad. Todos deberían aceptar y respetar el trabajo profesional y solidario que desempeña y también todos deberían aportar su "grano de arena" para romper con los estereotipos y tópicos que tanto daño han hecho a la imagen del "socorrista". Por este motivo se analizará con detalle lo que no es un Técnico en Salvamento Acuático y, por supuesto, aportaremos la definición acertada de lo que sí es y para qué es.

- En segundo lugar, el Técnico en Salvamento Acuático, para desempeñar correctamente su trabajo, precisa de BUENA CALIDAD HUMANA Y BUENAS CUALIDADES físicas, cognitivas y afectivas. Como ya se ha mencionado, el Técnico en Salvamento Acuático tiene un trabajo en el que se relaciona con la vida de las personas, lo cual determina la necesidad de una preparación adecuada que comprende, además de factores de tipo físico, cognitivo y afectivo, una actitud y comportamiento propios de una persona equilibrada, controlada emocionalmente y con un elevado respeto por la vida. En este apartado, por lo tanto, se profundizará en los componentes básicos que completan la formación de un Técnico en Salvamento Acuático: preparación física, preparación intelectual y preparación afectiva (personal y social).

- Y, en tercer lugar, el Técnico en Salvamento Acuático no es un profesional sin especialización? que realice o pueda realizar diversos y variados trabajos, es todo lo contrario, un trabajador que está ESPECIALMENTE PREPARADO PARA UNA TAREA DETERMINADA. Su función laboral es muy clara y sus objetivos profesionales están altamente definidos. Esta especialización exige que el Técnico en Salvamento Acuático tenga que demostrar su preparación específica, con prácticas obligatorias que demuestren su



dominio de las técnicas y métodos imprescindibles para el trabajo profesional en salvamento acuático y con pruebas de aptitud física que demuestren su nivel de cualidades físicas y dominio del medio acuático, que serán los contenidos tratados en este apartado. En este apartado también se incidirá en los derechos y obligaciones del Técnico en Salvamento Acuático, con el ánimo de acotar su trabajo y la intención de anular los abusos que suele padecer.

En conclusión, en esta ponencia se reivindica, como ya se ha hecho en anteriores ocasiones y se seguirá haciendo siempre que sea necesario, que a los accidentes acuáticos hay que responder con un principio o valor fundamental: el de la cualificación. Está suficientemente comprobado y aceptado que, llevar a cabo medidas preventivas suficientes y lograr una preparación completa y adecuada en los responsables del Salvamento Acuático, salva muchas más vidas y ahorra más dinero que tener que utilizar el tratamiento más avanzado y efectivo ante accidentes.

En España todavía son muchos los que no se han dado cuenta que en Salvamento Acuático hay que contratar a profesionales y no utilizar a voluntarios, ya que, con todo respeto para los voluntarios, de igual forma que en un hospital o en un centro educativo, por lo que está en juego, se contratan profesionales con titulación, para los trabajos de Salvamento Acuático, donde es la vida lo que está en juego, se deberían contratar profesionales cualificados, con titulación y su respectiva carga de responsabilidad.

Es una falta de profesionalidad y responsabilidad culpar de los accidentes y de las muertes a los usuarios de las playas, piscinas, pantanos, ríos o parques acuáticos, cuando los recursos humanos y materiales de prevención no se cumplen. Para solucionar los problemas es necesario que cada uno asuma su responsabilidad y, en este caso, ante recursos humanos y materiales de prevención, vigilancia e intervención insuficientes, los usuarios no tienen ninguna responsabilidad, salvo la de querer disfrutar del agua en su tiempo libre.

Verano tras verano se puede comprobar que las muertes y accidentes graves en el agua suceden una y otra vez y nadie hace nada o casi nada para evitarlos. Esta circunstancia debería motivar a la denuncia, al esfuerzo por hacerse oír, a la divulgación en diferentes circulares y medios informativos de los siguientes principios convertidos en realidad:

1. Con mecanismos de prevención insuficientes, con escasa o nula vigilancia y con errores humanos, el agua se puede convertir en una trampa mortal en la que caen, no sólo niños y adultos que no saben nadar, también, muchas veces (más de las que creémos), aquellos que sí saben.
2. Los accidentes y las muertes no solo ocurren cuando la desgracia es cercana a uno mismo (al ahogarse algún familiar o amigo), suceden constantemente y se intentan olvidar sin analizar razones, ni denunciar los motivos que han llevado a la pérdida irreparable.
3. La muerte por ahogamiento de una persona es una desgracia que causa gran pena y disgusto, cuando el que muere ahogado es un niño o un joven, que es lo más frecuente según las estadísticas, la tristeza y desolación es aún mayor.
4. Los medios para evitar accidentes y muertes tienen su precio, no son gratis ni se generan espontáneamente, pero hay gastos, como éstos, que merecen la pena y que, precisamente, son bastante baratos; y otros, que, no mereciendo tanto la pena, son demasiado caros y se efectúan sin pudor por organismos públicos y privados.
5. El responsable político o el empresario responsable son los que deben elegir, pero que antes se pregunten si pueden poner precio a la vida de cual cualquier niño (que puede ser el suyo) o a la de cualquier otra persona (que pueden ser ellos mismos).
6. Estas palabras no dejan de ser el desagradable recordatorio de responsabilidad para muchos y el manifiesto ilusionado de los que creen en un Salvamento Acuático cualificado, profesionalizado, titulado, preparado y respaldado legalmente.

ASPECTOS LEGALES DEL SOCORRISMO



Escuela Segoviana de Socorrismo

**I JORNADAS
TECNICO-PROFESIONALES
DE SALVAMENTO ACUATICO
Segovia, Junio 1997**

ASPECTOS LEGALES DEL SOCORRISMO

D^a. Cristina Gutiérrez Gómez

Licenciada en Derecho, Asesor Jurídico de la Escuela Segoviana de Socorrismo.



D^a. Cristina Gutiérrez Gómez

Licenciada en Derecho, Asesor Jurídico de la Escuela Segoviana de Socorrismo.

Partiendo de la necesidad de un Socorrista por piscina tal y como dispone la normativa vigente de ámbito autonómico (Decreto 177, de 22 de Octubre de 1992.- sobre la normativa higiénico sanitaria para piscinas de uso público) por ser el principal lugar de desarrollo de esta actividad, y de la necesidad de que "los socorristas sean expertos en técnicas de salvamento, reanimación y prestación de primeros auxilios, realizando sus funciones con una presencia continuada en la piscina durante todo el tiempo en que las instalaciones, permanezcan abiertas al público" (Art. 25.3 del Decreto) abordaremos los aspectos penales, civiles y laborales del socorrismo.

RESPONSABILIDAD PENAL

La responsabilidad penal del técnico en salvamento es mayor de la que en un principio pueda parecer, en función de la posición de garante que ejerce respecto de las personas que realizan actividades en piscinas, playas o cualquier otro lugar de trabajo.

Para entender qué es y cómo nace tal posición de garante, diferenciaremos los diferentes tipos de delitos que existen y así encuadraremos la figura del garante.

Según las características de 1ª acción o las exigencias referidas al autor, los tipos penales pueden distinguirse en DELITOS DE RESULTADO, DE PELIGRO O DE MERA ACTIVIDAD y con respecto al sujeto en COMUNES Y ESPECIALES.

Centrándonos en los delitos de resultado, nuestro Código Penal también sanciona CONDUCTAS OMISIVAS, en tanto en cuanto suponen infracción de un deber de evitar un resultado, de manera que de haberse realizado una acción se habría evitado el resultado producido. Por tanto, en estos casos se equipara acción con omisión. No obstante, esto sólo sucede respecto a las personas jurídicamente obligadas a actuar (Caso de la madre que deja morir a su hijo por no darle alimento, o del vecino que lo ve y no hace nada por evitarlo. Diferencias en ambos supuestos).

La POSICION DE GARANTE puede surgir de dos diferentes situaciones:

1 - La que emana de un deber de protección del bien jurídico

-Por Ley

-Por contrato.- Aquellos casos en los que en función de un contrato> el profesional se compromete a proteger a las personas que quedan a su cargo; médicos, bomberos, policías, socorristas.. ostentando el Socorrista esta posición de garante en tanto en cuanto es poseedor de un título que le capacita y obliga a intervenir. Caso de no intervención podría incurrir en un delito (omisión del deber de socorro; homicidio por omisión; lesiones; imprudencia.. Diferencias y tratamiento penal).

2 - Control de una fuente de peligro.

RESPONSABILIDAD CIVIL

Tanto si la actuación del Socorrista es penalizada como delito, como si se estima que existió cierta culpa o negligencia es susceptible de encontrarse con una reclamación civil por los daños causados, a tenor de lo dispuesto en el art. 1902 Código Civil., en relación con el 1089 de dicho texto.

Tal responsabilidad civil podría ser exigida en vía penal junto a la petición condenatoria o bien en vía civil, en el procedimiento declarativo que corresponda según la cuantía que se reclame.

La cadena de responsabilidad civil comenzaría en el propio Socorrista, como autor material de 1ª imprudencia o negligencia, y continuaría en todos los posibles responsables, esto es, empresa que le contrató, (como responsable subsidiario de las faltas en que incurran sus trabajadores en el desempeño de sus funciones), instalaciones donde ocurrieron los hechos, y, por último, la compañía aseguradora de cualquiera de ellos, o de todos ellos, que sería quien en último lugar tendría que pagar la indemnización, dado que a ello se obliga por el contrato específico de seguro que se hubiera contratado. En el caso de piscinas públicas es obligatoria la existencia de tal seguro

El otorgamiento de un título profesional crea fundamentalmente una PRESUNCIÓN DE COMPETENCIA que encuentra su fase negativa en la IMPERICIA que consiste en la *carencia de los conocimientos que le son exigibles al sujeto por su calificación profesional*. Esta puede encontrar fundamento causal en la ignorancia o en la defec-



tuosa ejecución del acto requerido profesionalmente, pudiendo así distinguirse, y esto es lo importante, entre la culpa del profesional, que al fin no a más que la imprudencia común cometida por el profesional en el ejercicio de su oficio y la culpa propiamente profesional que descansa en la impericia.

Teniendo especialmente cuenta lo que el Código Penal regula y penaliza, observamos que queda marcada la pauta de comportamientos y conductas a seguir obligando al Socorrista a tener muy presentes las condiciones de contratación laboral y las coberturas en cuanto a responsabilidad civil, de las instalaciones, así como a tener una formación permanente tanto como física

ASPECTO LABORAL

El contrato de trabajo.

Es el acuerdo entre el empresario y trabajador por el que éste se obliga a prestar determinados servicios por cuenta del empresario y bajo su dirección a cambio de una retribución. -

Duración y Forma:

Algunos tipos de contrato; eventual por circunstancias de la producción; Formación: A tiempo parcial: Fijos discontinuos

- Derechos y deberes de las partes;

Derechos del trabajador:

- Jornada
- Horas extraordinarias
- Descanso Semanal; Vacaciones
- Salario
- Acciones con el despido, sanciones y reclamación de cantidades

Deberes del empresario.:

- Incripción en Seguridad Social;
- Abono del salario.
- Especificos derivados de la reglamentación sanitaria de las piscinas:
- Seguro de responsabilidad civil
- Vestuarios, utensilios de rescate, agua y depuradora, condiciones higiénico sanitarias del recinto
- Uniforme, ayuda, horario
- Número de Socorristas, titulación.

Deberes del Socorrista:

- Vigilanci
- Horario
- Ffunciones
- Distintiv
- Título
- Cumplimento del contrato.

PSICOLOGIA COMPORTAMENTAL APLICADA AL SOCORRISMO PROFESIONAL. PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS



Escuela Segoviana de Socorrismo

**I JORNADAS
TECNICO-PROFESIONALES
DE SALVAMENTO ACUATICO
Segovia, Junio 1997**

**PSICOLOGIA COMPORTAMENTAL APLICADA AL SOCORRISMO PROFESIONAL.
PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS**

D. Enrique Parada Torres

Licenciado en Psicología, Entrenador y Profesor de Salvamento Acuático, Master en Psicología del Deporte,
Psicólogo de la Asociación Española de Técnicos en Salvamento Acuático y Socorrismo.



D. Enrique Parada Torres

Licenciado en Psicología, Entrenador y Profesor de Salvamento Acuático, Master en Psicología del Deporte, Psicólogo de la Asociación Española de Técnicos en Salvamento Acuático y Socorrismo.

La labor que desarrolla el Técnico en Salvamento Acuático (TSA) implica un importante desempeño técnico y, en ocasiones, físico. A estos componentes, no obstante, se debe añadir la necesidad que tiene de responder a situaciones donde el componente psicosocial cobra al menos tanta relevancia como los señalados. Esto ha sido contemplado ya en los programas de formación a TSAs. Las líneas que siguen, se refieren a áreas en las que la interacción (psicológica) del TSA es especialmente relevante, así como a protocolos de intervención que probabilizan el éxito en el afrontamiento de esas áreas.

LAS HABILIDADES PARA COMUNICAR

Un Técnico que cuenta con habilidades de comunicación, va a ser una persona que interactúa con los otros con un estilo seguro, asertivo. La asertividad se refiere a la capacidad de expresar de manera clara lo que se desea, sin despreciar por ello los derechos que la otra persona tiene (merecimiento de respeto, aceptación de un punto de vista diferente, etc.).

El Técnico se va a mostrar seguro a través de lo que dice y de cómo lo dice. En este sentido, tiene que considerar y cuidar el hecho de que la comunicación cuenta con una dimensión verbal y otra no verbal. Tan importante es una como otra.

2.1.1 La comunicación verbal

Hay que considerar elementos como:

- Qué decir. Qué palabras o frases vamos a utilizar para transmitir el mensaje. Debemos procurar hablar con claridad y concreción, utilizando el mismo "código", de manera que las palabras que utilizamos signifiquen lo mismo para quien las escucha.
- A quién. En relación con lo anterior, es posible que no se utilicen las mismas palabras para decir lo mismo, en función de que se dirijan a un niño o a una persona adulta.
- Para qué. Si un Técnico comunica un mensaje a un usuario es para conseguir algo. Tiene un objetivo (generalmente, prevenir). En este sentido, el Técnico no debería utilizar mensajes cargados de emoción (exaltados o de ira) ni iniciar discusiones o enfrentamientos ante posibles estados de ira o provocación de ciertos usuarios. Discutir, amenazar o imponer agresivamente algo, no debe ser objetivo del Técnico al comunicar el mensaje.

2.1.2 La comunicación no verbal

Tan importante como el mensaje hablado que el Técnico articula, son toda una serie de componentes no verbales que resaltan el estilo asertivo de la comunicación:

La expresión facial. Una expresión relajada de la cara, mientras escuchamos una protesta airada de un bañista, denota serenidad por parte del Técnico. Lo mismo ocurre cuando es el Técnico quien debe hacer una llamada de atención.

El contacto ocular. Cuando el Técnico hace una llamada de atención a un usuario, independientemente del tipo de persona de que se trate, debe hacer que predomine el contacto ocular con el interlocutor durante el intercambio del mensaje. Una mirada huidiza o dirigida hacia el suelo mientras habla, sería signo de falta de autoconfianza en el Técnico.

Los gestos. Pueden ayudarnos a apoyar o enfatizar el mensaje verbal. Deben ser naturales y coherentes con lo que decimos.

La postura. Al igual que los gestos, debe ser natural y relajada, abierta. Por ejemplo, cruzar los brazos o separarlos considerablemente del cuerpo es percibido como un gesto tenso, de defensa, mientras se inicia o man-



tiene una conversación.

La proximidad espacial. En la comunicación de mensajes de prevención "de tú a tú", debemos cuidar la distancia a la que hablamos con el usuario para:

- Que no se sienta molesto por que nos situemos demasiado cerca.
- Que no perciba falta de seguridad en el Técnico por hablarle a metros de distancia.
- Hay que situarse sin invadir el "espacio personal" del otro, el espacio en el que no nos sentimos cómodos ante la proximidad de un extraño "habiendo espacio de sobra".

- Las claves vocales. El tono, el volumen, la velocidad, pueden afectar el significado de lo que se dice. Ejemplo de esto puede ser hablar gritando o, por el contrario, llamar la atención con verbalizaciones lentas, titubeantes y en un tono bajo. Ambas claves vocales ponen al usuario en una posición negativa hacia el Técnico y, peor aún, hacia lo que dice.

En cualquier caso, es fundamental utilizar la comunicación verbal y no verbal de forma consistente, armónica, en la que lo que se dice sea coherente con la forma de decirlo.

COMUNICACION DURANTE EL ACTO DE SALVAMENTO A PERSONAS CON PANICO

En los accidentes en el medio acuático hay varios patrones generales de comportamiento por parte del que los sufre. Uno de ellos es el de entrar en un estado de miedo intenso (pánico) ante la valoración de muerte inmediata que hace de la situación.

La persona que está en ese estado va a tener un nivel de activación tan alto que va a impedir que pueda llevar a cabo comportamientos eficaces (por ejemplo, movimientos que favorezcan la flotación).

Algunas manifestaciones características del miedo intenso son:

- Gran tensión muscular, que provoca una fuerza poco esperable en la persona que lo sufre.
- Embotamiento de los sentidos. La percepción de lo que le rodea se vuelve difusa. Puede tener los ojos abiertos y no ver o escuchar llegar el auxilio.

El objetivo de la comunicación durante el salvamento debe ser el de facilitar éste, manteniendo las mayores garantías de seguridad para accidentado y socorrista.

En general, la comunicación va a seguir los siguientes pasos generales:

- a) Manifestar la presencia.
- b) Animar y distraer.
- c) Tranquilizar.

COMUNICACION DURANTE LOS PRIMEROS AUXILIOS

Cuando el Técnico llega al lugar donde ha ocurrido un accidente, puede encontrarse con un entorno que va a tener que controlar a través de la comunicación. Quizás va a tener que utilizar tanto mensajes intensos e imperativos con las alarmadas personas que asisten a la escena ("¡No le muevan!", "¡Apártense, por favor!"), como mensajes alentadores y calmados ("Soy el socorrista; déjeme ayudarlo").

La persona que ha sufrido el accidente se siente, cuando menos, confusa y ansiosa. Su cuerpo está herido. La ayuda que debe ofrecer el Técnico debería enfocarse también a atender la alteración emocional que puede sufrir el accidentado. A través de la comunicación puede conseguirlo manejando aspectos como:

- 1) Identificación clara de su condición de socorrista.
- 2) Manifestación de seguridad y calma a través de las acciones (no precipitarse) y de la comunicación verbal y no verbal.
- 3) Escuchar las necesidades y molestias del accidentado, mientras se le atiende, aunque se esté dando prioridad a aspectos distintos a sus quejas.
- 4) Comentarle lo que se va haciendo (¡Siempre que no vaya a alarmarle aún más!).
- 5) Una vez finalizado el auxilio, permanecer con el accidentado dejando que cuente su historia, ayudando a volver a calmar la atmósfera. Si se precisa traslado médico, el Técnico se mantendrá con él hasta la presencia facultativa.

COMUNICACION CON FAMILIARES DE ACCIDENTADOS O VICTIMAS

Los familiares de un accidentado deberían estar cerca de éste, siempre que no dificultasen la labor de auxilio o estuvieran en estado de alteración emocional que provocara unos efectos aún más contraproducentes.



Cuando el Técnico ha sido relevado por los equipos de urgencia, una de las útiles acciones que puede llevar a cabo es la de atender el estado de crisis en que puedan encontrarse los familiares del accidentado o víctima (se desarrolla detalladamente en el punto 3). En este sentido la ayuda que puede ofrecer se basa en:

- Proporcionar apoyo. Actuar como elemento canalizador de la ansiedad, tristeza o cólera que puede embargar al familiar, a través de una postura de comprensión y escucha activa.
- Proporcionar enlace con recursos de ayuda. Atender a las necesidades inmediatas de la familia y facilitar su consecución en la medida de lo posible (por ejemplo, recoger objetos personales, conocer el Centro al que se trasladará el accidentado e intentar facilitar el de los familiares).

INTERVENCION EN CRISIS: APOYO PSICOLOGICO A LA VICTIMA

Reacciones de la víctima en crisis

Como primer comentario, hay que destacar que cada persona es única y puede sorprender por su reacción ante una situación en la que hubiéramos previsto un comportamiento diferente. No obstante, hay una serie de patrones generales por algunos de los cuales suelen pasar las víctimas en crisis:

1. Ansiedad y shock emocional.
2. Negación.
3. Ira y enfurecimiento.
4. Remordimiento, tristeza y reconciliación.

Metas de la intervención en crisis

La intervención en crisis cumple un papel de primeros auxilios psicológicos, si bien en ningún caso es una psicoterapia o un trabajo del que la víctima vaya a quedar en un estado similar al anterior al incidente. Los objetivos de nuestra intervención van a ser:

- Parar el proceso de deterioro psicológico que caracteriza a este estado.
- Estabilizar el descontrol afectivo y falta de raciocinio en el que la persona se encuentra.
- Afrontar las manifestaciones agudas de estrés.
- Asegurar el funcionamiento adaptativo básico de la persona o el enlace con recursos de apoyo.

Modelo de intervención: primeros auxilios psicológicos

Las acciones a poner en marcha ante una persona en estado de crisis han de ser:

- 1.Reducción de estimulación.
- 2.Aceptación de la crisis.
- 3.Comprensión de la crisis.
- 4.Afrontamiento.
- 5.Restauración de capacidades básicas.

Habilidades de comunicación a emplear

La intervención en crisis tendrá éxito en la medida en que logremos “acercarnos” a la víctima y le ayudemos a pasar por cada una de las fases. Esto se va a lograr con un empleo adecuado de las habilidades de comunicación. Estas habilidades van a ser la herramienta principal. Como lo es un material de salvamento al hacer la intervención en el agua.

- Escucha activa.
- Comunicación no verbal.
- Repeticiones: Repetición literal de verbalizaciones realizadas por el otro.
- Paráfrasis: Repetición de parte del contenido emitido por el otro.
- Reflejos: Repetición de la parte afectiva del mensaje.
- Auto-revelaciones.
- Preguntas abiertas.
- Preguntas cerradas.
- Instigaciones.

INCIDENTES CRITICOS Y SECUELAS PSICOLOGICAS EN EL SOCORRISTA: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

Incidentes críticos



Los incidentes críticos son eventos que por sus características actúan con fuerza arrolladora sobre la capacidad habitual del profesional para afrontar la intervención (salvamento, rescate, etc.).

Los incidentes críticos son eventos extraordinarios que originan reacciones extraordinarias, pero normales ante ese tipo de eventos.

Los incidentes críticos a los que más vulnerables han resultado ser los profesionales de la emergencia son:

- Muerte de un compañero durante una intervención.
- Lesiones propias serias durante una intervención.
- Amenaza para la propia vida por las condiciones de la intervención.
- Intervenciones sobre víctimas con relación cercana (amigos, familiares).
- Intervenciones con lactantes y/o niños graves o muertos.
- Incidentes con sonidos o escenas inusuales o demasiado largas.
- Incidentes con graves lesiones o muerte por negligencia o impericia.
- Desastres.

MANIFESTACIONES DE ESTRES POR INCIDENTES CRITICOS

Los incidentes críticos provocan una serie de respuestas comportamentales diferentes en cada individuo (especificidad individual) y para cada tipo de evento (especificidad situacional), si bien hay un grupo de respuestas que destacan por su frecuencia, en cada nivel de respuesta:

Nivel fisiológico. Escalofríos, sed, fatiga, náuseas, mareos, tensión, vómitos, opresión en el pecho, dolor de cabeza, presión arterial elevada, taquicardia, taquipnea.

Nivel cognitivo. Confusión, desconcierto, hipervigilancia, pensamientos intrusivos, búsqueda de culpables, problemas para tomar decisiones, capacidad pobre para resolver problemas, capacidad pobre para razonar inductivamente, falta de concentración.

Nivel afectivo. Tristeza, culpabilidad, miedo, ansiedad, agitación, irritabilidad, cólera, aprehensión, shock emocional, arrebatos, descontrol, indefensión.

Nivel motor. Retraimiento, comportamiento antisocial, incapacidad de descansar, movimientos deambulantes, habla acelerada y balbuceante, apetito alterado, consumo de alcohol, estimulantes o tranquilizantes, coordinación y respuesta técnica deteriorada.

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS

Intervención sobre el terreno (individual)

A. Esta intervención ha de tener lugar con aquellos compañeros que muestran signos obvios de estrés, una vez que ha finalizado su labor o una vez que la hemos finalizado nosotros. En cualquier caso, si el Técnico está claramente afectado por la situación, debería ser trasladado a un lugar "seguro" para recuperarse.

B. La intervención será breve. De entre 5 y 15 minutos.

C. Se focalizará en el aquí y ahora con una línea de acción como:

- Preguntarle por su estado.
- Escucharle y validar su estado ("es normal").
- Preguntarle qué es lo que más le cuesta en este momento.
- Preguntar de qué manera le puedo ser útil en este momento.

D. Se dará un descanso (15-30') para que se recupere del incidente.

Intervención sobre el terreno (grupal)

Cuando el incidente ha necesitado de la intervención de un equipo y éste ha quedado "tocado" por el tipo de evento y el papel desempeñado, es conveniente hacer una intervención temprana. El encargado de su realización podría ser el coordinador de otro equipo, otro jefe de zona, un Técnico de otro turno, etc.

Recapitulación (Debriefing)

El debriefing es una intervención grupal altamente estructurada. La filosofía es similar a la intervención anterior salvo en el carácter "temprano". Un debriefing tendrá lugar a las 48-72 horas del incidente y será un encuen-



tro preparado. Esto significa que el equipo ha quedado realmente afectado por el incidente y existe riesgo de secuelas psicológicas.

La dirección de un debriefing requiere un conocimiento y dominio previo de las estrategias que se ponen en marcha. En cualquier caso, un Técnico suficientemente entrenado, no sólo puede participar en la dirección de un debriefing (normalmente dirigido por un psicólogo especializado en intervención en crisis y familiarizado con equipos de emergencia), sino que además es altamente recomendable. El debriefing no es psicoterapia.

Fases del debriefing:

I. Hechos

En esta fase, cada miembro se identifica y explica qué ocurrió.

II. Pensamientos

En este punto, cada miembro se extiende sobre lo que vio y oyó y los primeros pensamientos que tuvo. Aplican la fase de Hechos a un prisma personal.

III. Reacción

Esta es la fase en la que los miembros comentan sus reacciones ante el incidente, poniéndose énfasis en el peor momento afrontado en él.

IV. Síntomas

Después de que los miembros han sido capaces de asumir el impacto del evento sobre su persona e identificar las reacciones que sobre ellos han tenido, es el momento de que hablen de las respuestas de estrés (fisiológicas, cognitivas, afectivas y motoras) que tuvieron inmediatamente después del incidente, así como actualmente.

V. Enseñanza

Una vez que las respuestas han sido expresadas, se insiste sobre la normalidad de estas reacciones ante hechos anormales y se les alienta y recuerda los mecanismos de afrontamiento de estrés que tienen a su alcance.

VI. Reentrada

Es la última fase, en la cual se ofrece la posibilidad de aclarar cualquier duda, decir cualquier cosa que haya quedado "en el tintero", etc. Se ofrece la posibilidad de apoyo adicional o enlace con recursos externos si así fuera necesario o solicitado.

Si se ha llevado a cabo adecuadamente este trabajo intensivo pero cuidado, habrá mitigado el impacto que el incidente haya dejado sobre los miembros; les habrá desmitificado la sensación de "bicho raro y blandengue"; habrán obtenido otro enfoque de lo ocurrido y más de prisa o más despacio irán volviendo a sus niveles de funcionamiento personal y laboral previo al incidente.

CONSIDERACIONES

En general, tanto si uno mismo como un compañero se siente "tocado" a nivel emocional por un incidente crítico, es conveniente:

- Hablar de lo que se piensa y de lo que se siente.
- Disfrutar del descanso, aficiones y presencia del entorno familiar y social cercano.
- No extrañarse si fragmentos de lo ocurrido te vienen a la memoria durante un tiempo.
- En ningún caso pensar que uno se ha vuelto loco por lo ocurrido.
- Tener en cuenta que es una reacción normal.
- Aprender formas de afrontamiento e incluso buscar ayuda profesional.



Escuela Segoviana de Socorrismo

**I JORNADAS
TECNICO-PROFESIONALES
DE SALVAMENTO ACUATICO
Segovia, Junio 1997**

LA VIGILANCIA EN EL SALVAMENTO ACUATICO

D. Luis Miguel Pascual Gómez

Profesor de E.G.B, Monitor de Natación, Profesor de Salvamento Acuático, Presidente y Director del Equipo
Docente de la Escuela Segoviana de Socorrismo.



LA VIGILANCIA EN EL SALVAMENTO ACUÁTICO

D. Luis Miguel Pascual Gómez

Profesor de E.G.B, Monitor de Natación, Profesor de Salvamento Acuático, Presidente y Director del Equipo Docente de la Escuela Segoviana de Socorrismo.

INTRODUCCIÓN

La Prevención y la Vigilancia son los dos pilares sobre los que se sustenta el Salvamento. Comúnmente se ha venido haciendo hincapié en que la labor de Vigilancia ha de realizarse correcta y profesionalmente, enumerando los criterios que deben cumplirse para ello, así como los problemas más frecuentes que dificultan esta labor. Esta ponencia tiene por objeto realizar un análisis en profundidad de la Vigilancia desde una óptica multidisciplinar, analizando todas las variables que intervienen y proponiendo técnicas y tácticas para mejorar y optimizar la vigilancia en el Salvamento Acuático.

DEFINICIÓN DE VIGILANCIA

A menudo, se ha eludido ofrecer una definición de la vigilancia en el Salvamento Acuático, pasando directamente a la enumeración de sus condiciones o requisitos. Incluso revisando los textos docentes, no se encuentra una descripción clara de en qué consiste la vigilancia.

No obstante, es mi criterio pensar que primero debemos analizar, definir y expresar claramente, tanto a nivel semántico como técnico, cual es la labor de vigilancia que queremos que el Socorrista realice y exponer claramente esta definición.

Aunque todo esto pueda parecer obvio, de la actuación del Socorrista dependen vidas humanas y lo cierto es que la principal labor, la que realiza todos los días, a cada momento, y la que le es más exigible, incluso legalmente, es la de vigilar.

Con vidas humanas en juego todas las medidas son pocas y la formación nunca sobra y debe ser constante. Si proporcionamos al Socorrista el marco teórico-práctico idóneo para comprender qué es la vigilancia, qué le exige, cuáles son sus principios, condicionantes y requisitos, le estaremos ayudando y proporcionando los fundamentos necesarios e imprescindibles para realizar adecuadamente su labor.

De hecho, la Vigilancia a menudo se encuadra dentro de la Prevención, atendiendo al hecho demostrado que una buena labor de vigilancia es un puntal básico en cualquier tarea preventiva.

Así, si acudimos al diccionario, podemos encontrar las siguientes definiciones: VIGILANCIA: Cuidado y atención exacta en las cosas que están al cargo de cada uno. Servicio ordenado y dispuesto para vigilar. VIGILANTE: Que vela o está despierto.

La acción de vigilar, según esta definición, ha de tener como principales premisas la ATENCIÓN y el CUIDADO en su ejecución y que la persona que lo ejerce las mantenga DURANTE TODO EL TIEMPO. También el que esta acción debe enmarcarse en un ESPACIO FÍSICO definido o ZONA DE VIGILANCIA, que debe ser la totalidad del ámbito de actuación del Socorrista.

La finalidad de la Vigilancia es variada, pero tiene el común denominador de ser la actividad por la que el Socorrista PERCIBE lo que ocurre. De esta percepción el Socorrista podrá adoptar acciones para PREVENIR posibles peligros, así como facilitar INFORMACIÓN a los usuarios de las condiciones en que se desarrolla su actividad, e iniciar las acciones destinadas a solucionar los accidentes.

Podemos, pues, definir la VIGILANCIA EN EL SALVAMENTO ACUÁTICO como la labor continuada de observación, cuidado y atención del espacio en que se desarrolla la actividad, (piscina, instalación acuática, río, embalse, playa, etc.), por medio de la cual el Socorrista informa a los usuarios, previene los problemas, percibe los accidentes, e inicia las acciones para resolver adecuadamente cualquier incidencia o accidente que pueda producirse.

ELEMENTOS PSICOLÓGICOS DE LA VIGILANCIA

1 - LA PERCEPCIÓN

En la vigilancia, lo principal es la PERCEPCIÓN por parte del Socorrista de lo que ocurre dentro de la Zona de Vigilancia.



En el Socorrismo, esta percepción de los hechos se realiza normalmente a través de la VISIÓN DIRECTA de la zona de vigilancia, pero también puede producirse a través de otras vías, como la AUDICIÓN: en el caso de un aviso por teléfono, emisora de radio o de otro usuario o compañero.

La Percepción supone una *secuencia de acontecimientos que se inicia con el estímulo que activa los receptores sensoriales, su transmisión a los niveles superiores del sistema nervioso central y el procesamiento de esta información en la corteza cerebral, donde se selecciona, reorganiza e interpreta en función de la información acumulada en la memoria, o experiencia*. Es evidente que la interpretación que cada persona hace del estímulo y la respuesta al mismo estarán influidas por la experiencia y conocimientos de la persona, lo que hace necesario que ambas sean lo más amplias y adecuadas, con lo que nos aseguraremos que el procesamiento de la información y la toma de decisión posterior será la correcta.

2 - LA ATENCIÓN

Evidentemente lo primero que la vigilancia debe tener para que sea tal es la Atención a la Zona de Vigilancia. Esta atención significa que el Socorrista ha de mantener una activación sensorial y psicológica adecuada y estar en situación de alerta durante todo el tiempo que dure su labor.

Los estímulos sensoriales de todo tipo a los que se enfrenta el Socorrista durante la labor de vigilancia pueden restar su capacidad de dirigir la atención hacia su tarea, ya que compiten por captar nuestra atención. La respuesta del organismo es que no se reacciona por igual a todos ellos y constantemente estamos "filtrando" los estímulos no deseados, dejando en primer plano solo aquellos que nos interesa. De hecho, somos capaces de realizar actividades en total concentración, sin atender prácticamente a nada más. (Como por ejemplo leer una novela interesante sin percibir el ruido a nuestro alrededor. Incluso algunos "socorristas" son capaces de hacerlo sin percatarse para nada de su labor de vigilancia).

Así pues, la *Atención podemos definirla como la capacidad mental para la recepción selectiva de una pequeña porción de fenómenos que nos atraen*. Es necesario, pues, que la formación en vigilancia se ocupe también de enseñar adecuadamente qué tipo de fenómenos debemos atender para que el Socorrista pueda "filtrar" los no relevantes.

Las características de los estímulos también condicionan nuestra atención en función de:

- La Intensidad
- El Tamaño
- Los Cambios y el Movimiento o la Inmovilidad
- La Repetición
- La Familiaridad o la Novedad
- La Complejidad

La Atención puede ser de tres tipos:

- **Atención Involuntaria**, que depende de los estímulos del medio, sin que intervengan otros factores, captando nuestra atención sin quererlo, por ejemplo, cuando vemos un ahogamiento o paseando por la calle presenciamos un accidente. En estas condiciones, normalmente, nuestra atención se "engancha" al estímulo y, continuando con el ejemplo, somos capaces de narrar detalladamente cómo se produjo el suceso.

- **Atención Voluntaria**, que se basa en la motivación. Atendemos algo porque nos interesa, no por que estimule nuestra atención. Cuando tenemos que comprar un bañador nuevo, miramos todas las escaparates de las tiendas de deportes. Para mantener esta atención voluntaria en situaciones que nos interesan, con frecuencia hay que hacerlo de forma forzada, a base de "fuerza de voluntad". Así se aprovechan al máximo los medios de concentración activando deliberadamente la percepción y el pensamiento lógico, es decir, nos "activamos". Es evidente que un Socorrista ejerce este control voluntario sobre la atención, en ocasiones durante largos periodos de tiempo.

- **Atención Habitual**, es la que el sujeto presta a los estímulos que forman parte de sus costumbres, lo que podríamos llamar "deformación profesional" y se realiza de modo automático e inconsciente. Son muchos los casos de Socorristas que estando de vacaciones en una playa han realizado rescates al percibir un problema, sin estar vigilando.

3 - LA CONCENTRACIÓN

Llamamos Concentración a la capacidad para fijar la atención sobre la actividad que estamos desarrollando, en este caso la del Socorrista para vigilar la zona de modo selectivo y excluyente. Esta capacidad puede ser natural o exigir un esfuerzo de la voluntad y puede y debe mejorarse mediante el entrenamiento.



4 - LA MOTIVACIÓN

Los motivos o motivaciones influyen también notablemente sobre nuestra percepción. Si tenemos sed, seguramente repararemos más en los bares que si no la tenemos, es decir, la motivación hace que nuestra Percepción y nuestra Atención sea selectiva, ya que los estímulos que se asocian al motivo se convertirán en el foco de ambas. La motivación supone la activación de todo el organismo, físico y psíquico para ejecutar las conductas ya aprendidas, mediante un proceso cognitivo. En este proceso mental, interviene de modo muy importante la valoración que el entorno social hace de la conducta de la persona, y de lo que esta persona desea conseguir con ella, a nivel de apreciación de dicho entorno (lo que técnicamente se conoce como modelo de motivación social de logro). Es decir, un Socorrista que se sienta respetado y valorado por los usuarios o su empleador, tendrá un refuerzo adicional para realizar su labor frente a otro que no reciba este aprecio.

5 - LOS INTERESES Y VALORES

Como hemos señalado, la percepción es selectiva, y atendemos más aquellos aspectos que se relacionan con nuestros intereses, (lo que se conoce como Disposición Preparatoria). Normalmente estamos preparados para captar determinadas cosas y acontecimientos porque previamente hemos seleccionado a veces de modo consciente y otras inconscientemente lo que vamos a atender.

Aquí hay que hacer una importante precisión:

A corto plazo, la observación se hace en función de las experiencias y/o formación que se han tenido en el pasado inmediato.

Sin embargo, a largo plazo, son los intereses que podríamos denominar como "permanentes" o "profundos", los que forman parte integrante de la personalidad del sujeto los que determinarán en gran medida la escala de valores en cuanto a la atención que se prestará a los diferentes estímulos y el grado de atención general que se mantendrá, en este caso, al realizar la Vigilancia, de aquí que la base altruista y solidaria del Socorrista encuentra aquí una de sus mejores aplicaciones, puesto que el Socorrista que cree firmemente en su labor la desempeñará con mayor interés.

6 - LAS CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DEL SOCORRISTA

También el Socorrista tiene condicionantes psicológicos que influirán sobre la Percepción, Atención y Motivación:

- **Sus Necesidades** ya que, a medida que la percepción sea más ambigua, más fácil es que las necesidades del Socorrista influyan en la misma. (Si estoy muy cansado y siento que necesito descansar, posiblemente no percibiré como peligroso un comportamiento por el que me levantaría de la silla en circunstancias normales).
- **Su Escala de Valores**, que normalmente todos tenemos y asignamos a lo que se percibe, comportamientos y personas. (Un Socorrista puede percibir un comportamiento como gamberrada y otro como simple diversión)..
- **Las Actitudes y la Personalidad del Socorrista**. Aunque todos tratamos de percibir de una forma clara, hay diferencias individuales en las necesidades de claridad y precisión. Aquellas personas que muestran una personalidad rígida tienden a percibir en términos absolutos, es decir, "o blanco o negro".
- **La Dependencia de Campo**. Con este término se denomina a la forma que las personas mantienen su orientación en el espacio, punto muy importante para un Socorrista. Las personas Dependientes, se basan en los alrededores visuales para sus juicios perceptivos, y las Independientes aceptan la información de su propio campo, no se dejan inducir a error por las distorsiones de su campo visual y normalmente se muestran más seguras.
- **El Estado Emocional** que influye notablemente sobre la percepción, el miedo, el estrés, la angustia.

FACTORES QUE INFLUYEN SOBRE LA VIGILANCIA

1 - MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DISPONIBLES

A nivel material la Vigilancia puede verse condicionada seriamente por diferentes factores que influirán en su resultado final:

Evidentemente una vigilancia realizada con carencia de medios será mucho menos efectiva que la que se realice en condiciones materiales y humanas óptimas.



A este respecto, orientativamente establecemos las siguientes recomendaciones en cuanto al número mínimo de socorristas que deben estar presentes de modo permanente:

- PISCINAS:	SOS Mínimo
- Hasta 25 metros de largo x 12,5 de ancho	1 Socorrista
- Entre 25 y 50 metros de largo	2 Socorristas
- De 50 metros de largo	2-3 Socorristas

- PARAJES NATURALES (Ríos, lagos, embalses)

- Al menos 1 puesto de Vigilancia elevado con 1 Socorrista con emisora, silbato, etc
- 1 Equipo de 2 Socorristas a pie de agua en vigilancia dinámica por cada 200 metros de zona vigilada.
- Si hay más de un equipo de Socorristas, 1 coordinador.

- PLAYAS

- Puestos de Vigilancia elevado con 1 Socorrista con emisora, silbato, etc
- Equipos de 2 Socorristas a pie de agua por cada 400 metros de playa, como máximo.
- Un Socorrista experto actuando como Jefe de Playa o coordinador .
- Equipos de 2 Socorristas por cada embarcación, uno de ellos con título de Patrón de Embarcación.

2 - CONDICIONANTES LABORALES

Es evidente que las condiciones laborales en que el Socorrista desarrolla su labor influirán notablemente en la ejecución y resultado de la misma. El entorno laboral del Socorrista es propenso a la distracción y a la fatiga mental. Además, un Socorrista mal pagado, con un mal ambiente de trabajo, poco o nada supervisado, que realiza excesivas horas de trabajo al día, difícilmente podrá realizar su trabajo de una manera adecuada.

Los niveles de atención y motivación del Socorrista disminuyen como consecuencia del paso del tiempo, la rutina y el acomodamiento a la misma situación cada día, al "nunca pasa nada".

Para ello conviene establecer un sistema de rotación y descanso, asociando los descansos y las rotaciones de modo que el Socorrista que se incorpora después del descanso lo haga en el puesto más saturado de gente, en el que más tiempo se permanece o está en peores condiciones, rotando hacia el de menor riesgo.

No siempre es posible realizar estas rotaciones y descansos, no obstante hay que tener en cuenta que mantener un elevado nivel de concentración más de 45 minutos seguidos es difícil y que la zona de vigilancia no puede desatenderse en ningún momento.

Es evidente que si las condiciones de contratación laboral de los Socorristas fueran las adecuadas al trabajo desempeñado, se mejoraría enormemente la eficacia de nuestra labor. Así sería deseable fomentar la contratación de DOS socorristas en lugar de uno solo, para instalaciones de baño, de tal modo que las horas de trabajo se puedan repartir equitativa y racionalmente entre los dos técnicos, doblar en las horas de mayor afluencia y riesgo, etc.

3 - CONDICIONANTES DE LAS INSTALACIONES

A menudo, las instalaciones no reúnen los requisitos mínimos para efectuar las labores de Vigilancia, por no decir del propio Salvamento, accesos dificultosos, deficiencias en las instalaciones, escasa preocupación por su mantenimiento, son algunos de los casos más frecuentes. También nos encontramos con instalaciones que al tratarse de concesionarios mantienen las medidas mínimas legalmente exigidas y tan solo esas, obviando cualquier posible mejora en la labor de Socorrismo.

4 - CONDICION FISICA DEL SOCORRISTA

Nunca se insistirá bastante en que el Socorrista debe mantener una forma física y un grado de preparación constante y adecuado. Un Socorrista en buen forma física soportará mejor y durante más tiempo el cansancio físico y psicológico que supone la vigilancia continuada. Hemos de tener en cuenta que más del 90% del tiempo se emplea en la Vigilancia de la zona de baño. Entrenar el estado físico general y practicar habitualmente técnicas psicológicas nos ayudarán a realizar más comodamente y mejor nuestra tarea.

5 - PREPARACION TECNICA DEL SOCORRISTA

Lo cierto es que, muchas más veces de lo que desearíamos y querríamos tener que admitir, la cadena de vigilancia y todo el salvamento se rompe precisamente por el eslabón que nunca debería: LA INSUFICIENTE PREPARACION DEL SOCORRISTA. La misión de un Socorrista es vital, de su actuación dependen vidas humanas y está obligado éticamente y por ley a mantener la preparación teórica y práctica que ese puesto le exige.



Un Socorrista deficientemente preparado, que hace tiempo que no ha actualizado sus conocimientos, no entrena y no tiene interés, no ya en el componente solidario del Socorrismo, sino en adquirir, conservar, ampliar y mantener actualizados los conocimientos que demanda su profesión NO ES UN SOCORRISTA, SINO UN IRRESPONSABLE y puede incurrir en una gravísima Responsabilidad Penal si ocurre un accidente.

CRITERIOS PARA UNA VIGILANCIA EFICAZ

- La vigilancia tiene que abarcar TODA LA ZONA DE BAÑO, bien sea piscina, playa, río, pantano u otra instalación, entendiéndose por tal la delimitación espacial en la que el Socorrista va a realizar su tarea.
- Por tanto debemos procurar que la vigilancia sea lo más completa posible, incluyendo todos los aspectos evaluables de las instalaciones: condiciones, características, usuarios, medios y materiales.
- Debe ABARCAR la totalidad de la ZONA DE BAÑO, para lo cual se ha de disponer del adecuado PUESTO DE VIGILANCIA ELEVADO, silla, plataforma, etc., sin la existencia de obstáculos o impedimentos que impidan la observación.
- Hemos de disponer de todos los MEDIOS MATERIALES necesarios (prismáticos, emisoras, etc.).
- Que el NUMERO DE SOCORRISTAS y la UBICACION DE LOS PUESTOS se establezca en función de los siguientes parámetros:
 - Las dimensiones, configuración y características de la zona.
 - El número de usuarios potenciales y reales.
 - Las actividades que se desarrollan en la zona .
 - El ofrecimiento de un Control Visual+ total sobre la zona.
 - El equipamiento existente.
 - El tipo de vigilancia que se ejercerá (estática o dinámica).
 - Los riesgos potencialmente existentes
- Que el puesto de vigilancia tenga ACCESO DIRECTO E INMEDIATO, a la zona de baño.
- En su defecto, una ADECUADA COMUNICACIÓN CON LOS SIGUIENTES ESTADIOS DE LA CADENA DE SALVAMENTO (por ejemplo, en caso de una torreta elevada en una playa con un vigilante que avisa a los equipos de Socorristas a pie de olas).
- Que el Socorrista pueda realizarla en CONDICIONES OPTIMAS, disponiendo de los elementos de seguridad, protección y comodidad necesarios para ello (protección frente a la exposición solar, materiales en correcto estado de conservación, relevos periódicos, etc.).
- Que el Socorrista este ADECUADAMENTE FORMADO en la misma.
- Que se realice una SUPERVISIÓN de todos los factores materiales y humanos que intervienen en la vigilancia.
- Se ha de prestar más atención a:
 - Las conductas y actividades potencialmente más peligrosas
 - A niños y ancianos
 - A personas con escaso dominio del medio acuático.
 - A quienes, siendo buenos nadadores que cometen imprudencias o se sobreestiman.

EL APRENDIZAJE DE LA VIGILANCIA

Seguramente lo primero que se pregunta un Socorrista el primer día en una playa o instalación acuática es ¿Y que es lo que tengo que vigilar?. ¿Y cómo vigilo?..

Pues bien, paradójicamente, en los textos de formación de socorristas, no se ofrecen unas normas claras sobre QUE hay que vigilar o COMO y sin embargo la Vigilancia es una tarea que debe enseñarse, practicarse y aprenderse. En un curso se enseñan, por ejemplo, los métodos de remolque, se describen, el profesor los muestra, se practican, se señalan sus ventajas y sus inconvenientes, los accidentados a los que se han de aplicar, etc., mientras que en la vigilancia la formación se viene limitando, como ya hemos señalado, a enumerar sus requisitos y sus problemas.

LA PRACTICA DE LA VIGILANCIA

La Vigilancia puede y debe aprenderse y practicarse. Pero para ello hay que tener en cuenta las especiales condiciones de la Vigilancia que ya hemos señalado, y las circunstancias en que se desarrolla. Para que este



aprendizaje sea efectivo, además de las explicaciones teóricas, se habrán de realizar ejercicios prácticos al igual que se hace con cualquier otra técnica de Salvamento Acuático.

No obstante en una playa o piscina es difícil poder realizar prácticas simplificadas, por lo que será conveniente que las prácticas de Vigilancia se realicen introduciendo un elemento de observación nuevo cada vez.

Para realizarlas adecuadamente debemos tener en consideración que:

- El Profesor debe DEFINIR PREVIAMENTE con criterios objetivos cual es la labor a realizar, estableciendo actitudes, motivaciones e intereses apropiados y exponiendo los objetivos y los resultados que se espera obtener.

- Realizar la Vigilancia en CONDICIONES PRÁCTICAS SIMILARES A LAS REALES, bajo la dirección del Profesor. Esta práctica debe ser la suficiente para adquirir las habilidades deseadas, contener la adecuada motivación, estar correctamente planteada en sus métodos y secuencia de actividades a desarrollar y tener en cuenta la influencia de la fatiga, la rutina y el aburrimiento como factores omnipresente en las prácticas.

- DESPUES DE LA PRACTICA deben ANALIZARSE LOS RESULTADOS, ofrecer al interesado el conocimiento de los resultados obtenidos, resaltar los aspectos positivos y ofrecer información para solucionar los negativos..

Así, podemos empezar, pidiendo que se observe, por ejemplo, la conducta de las personas mayores que se bañan en la parte profunda de la piscina, después en toda la piscina, e ir incorporando grupos de personas hasta llegar a observar la totalidad de los bañistas.

TECNICAS DE APRENDIZAJE Y EVALUACION DE LA PRACTICA DE LA VIGILANCIA

Para percibir, primero hay que aprender a observar y este aprendizaje solamente se consigue mediante la RETENCION de lo que queremos adquirir. Para facilitar esta retención y que se produzca un aprendizaje que nos sirva como referencia y experiencia para el futuro (lo que se conoce como TRANSFERENCIA), hemos de cuantificar de alguna manera lo observado.

Llevar Registros.

En la vigilancia es fundamental REGISTRAR lo que ocurre y dejar constancia de ello. Con el tiempo este registro se convertirá en algo automático, pero al principio, durante el aprendizaje y el inicio de la actividad el Socorrista deberá ir anotando bien los sucesos que se desean observar, bien los que sean relevantes para su labor. Este registro nos va a servir, además, como evaluación de la labor de vigilancia realizada, cuando lo contrastemos con los de otros alumnos o compañeros o el Profesor.

A modo de ejemplo de la utilidad e importancia de registrar los sucesos, tomemos el simple CUADERNO DE BOTIQUIN, en el que se anotan sucintamente todas las curas e intervenciones de Primeros Auxilios del Socorrista de una instalación. Al revisar las anotaciones de un periodo de tiempo podemos detectar si existen fenómenos significativos que se salgan de lo normal. ¿Hay muchas cortaduras en la zona de los niños?, pueden estarse desprendiendo teselas de la piscina de chapoteo. ¿Hay un número inusual de ancianos con contusiones por caídas?, resulta que la entrada a los vestuarios es deslizante...

Realizar Prácticas Registradas de Observación

Una de las maneras más efectivas que tiene el Socorrista de entrenar la Vigilancia es mediante las Prácticas registradas. Para ello debemos fijarnos un objetivo sencillo, y que pueda ser observado al tiempo por al menos dos Socorristas, o por un Socorrista y otra persona. sin interferir en la labor normal de vigilancia, y que al tiempo sea fácilmente mensurable, (un comportamiento, un fenómeno, un determinado suceso, etc.) que forme parte de la tarea habitual y se establece un periodo de tiempo corto, normalmente de 15 a 30 minutos. Se anotan cuando y cómo se produce y una vez transcurrido el tiempo se cotejan los resultados.

El pasado verano realizamos varias series de prácticas registradas en la piscina del Casino de la Unión, de Segovia, con la colaboración de los Socorristas de la instalación y de otros Socorristas voluntarios, a los que se pidió que en varios periodos de 10 minutos observaran de modo independiente diversos fenómenos y anotaran cuantas veces se producían, comparándose después los resultados y solicitando a cada uno comentarios o información adicional.



Los fenómenos a registrar fueron tales como:

- 1 - Mujeres que nadaban sin sumergir la cabeza.
- 2 - Personas que se tiraban de "bomba".
- 3 - Niños pequeños bañándose en la zona profunda.

Curiosamente, al cotejar los resultados, se observó que los Socorristas que estaban trabajado y los que no tenían resultados similares (1 y 2), excepto cuando la actividad propuesta incluía conductas de peligro potencial (3) en las que los primeros ofrecían por lo general registros e informaciones más completas o detalladas. Ello viene a reflejar que se encontraban en un mayor nivel de activación de su percepción.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE VIGILANCIA

Estrategias de Control Visual sobre la Zona de Baño

En función de la EXTENSION de la Zona de Baño su vigilancia puede hacerse mediante varias estrategias:

- **VIGILANCIA GLOBAL**, en la que todos los Socorristas vigilan la totalidad de la zona.
- **VIGILANCIA POR SECTORES**, en la que cada Socorrista vigila una parte determinada. Conviene que las zonas contiguas estén ligeramente superpuestas,
- **VIGILANCIA MIXTA**, donde una parte de los Socorristas realiza una Vigilancia Global y otra parte vigila un sector determinado, reforzando la seguridad, por ejemplo en una zona de fuertes corrientes.

Estrategias de Observación

Podemos también ejercer la vigilancia atendiendo no a la extensión o cantidad, sino a la calidad. Así, podemos establecer la observación en función de :

- Vigilar Actividades de Mayor a Menor riesgo potencial.
- Vigilar a los usuarios según su nivel de nado.
- Vigilar a los usuarios por edades, etc.

Estrategias de movilidad

La vigilancia puede hacerse desde puntos fijos o bien desarrollarse en movimiento. Distinguiremos así entre:

- **VIGILANCIA ESTÁTICA**, que se realiza desde un punto fijo, desde el que el Socorrista observa la Zona de Baño. Tiene como ventajas que el Socorrista conoce los puntos de referencia de cara a intervenciones, las partes de la Zona con dificultades de observación, aunque normalmente se utiliza cuando el Control Visual sobre el total de la zona es posible. Posibilita una mayor concentración del Socorrista al ofrece un relativo aislamiento de los usuarios. Su mayor inconveniente es que la vigilancia desde un único punto puede hacer disminuir la atención con el transcurso del tiempo, propicia la relajación de la alerta ante determinadas conductas o puede llevar a confusión al estar limitados a un único punto de vista.
- **VIGILANCIA DINÁMICA**, es la que se realiza recorriendo la zona de baño. Ello nos permite un mayor contacto con el usuario, facilita la comunicación, la información y la prevención. Permite tener varios puntos de vista de la zona y tener una imagen espacial completa y real de la misma. Por contra, el contacto con los usuarios puede interferir las labores de vigilancia.

En cualquier caso, la REGLA BASICA DE VIGILANCIA que debe de cumplir cualquier estrategia de vigilancia que se adopte, es el llamado:

SISTEMA 10/20: El Socorrista debe ser capaz de observar su área de vigilancia en 10 segundos y tener acceso a cualquier eventualidad que surja en 20 segundos.

A MODO DE CONCLUSION

La Vigilancia, como la actividad a la que más tiempo y recursos dedica el Socorrista en su actividad profesional, debe participar de los mismos requisitos que el resto de las técnicas de Salvamento Acuático: Aprendizaje, Práctica, Entrenamiento y Actualización Permanente. En esta ponencia se ha tratado de analizar y situar todos los aspectos que influyen en la labor de Vigilancia y ofrecer las bases para que tanto Socorristas como Docentes del Socorrismo puedan mantener al nivel deseado su capacidad profesional en la Vigilancia.